



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

## Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018



Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Rector General

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro  
Vicerrector Ejecutivo

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario General

**Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario**

Dra. Ruth Padilla Muñoz  
Rectora del CUCEI

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez  
Rector del CUCEA

Mtro. Edgar Enrique Velázquez González  
Representante del STAUDEG

C. Jesús Arturo Medina Varela  
Representante del alumnado

**Dependencias de apoyo técnico**

Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado  
Contralora General

Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño  
Director de Finanzas

Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca  
Coordinadora General de Recursos Humanos

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta  
Coordinadora General Administrativa

Mtro. Marco Antonio Cortés Ochoa  
Secretario Técnico de la Rectoría General

Mtra. Carmen A. González Elizondo  
Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva

Mtro. Eduardo Gerardo Rosas González  
Jefe de la Unidad de Presupuesto

**Participación en la elaboración del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 de la Universidad de Guadalajara**

**Contraloría General**

Mtro. Erick Carrizales Moyrón  
Mtro. Ernesto A. Hernández Águila

**Vicerrectoría Ejecutiva**

LAFS. Emmanuel Martínez Ramírez  
Lic. Carlos Hernández González  
Dr. Armando Aguilar Ávalos  
Lic. Isabel Navarrete Esparza  
Mtra. Claudia Alejandra López de la Madrid  
Lic. Mónica Aracely López de la Madrid  
Lic. Grecia Deneb Estrada Mondragón  
Lic. Cynthia Lizbeth Rojas González  
Mtra. Liza Mayela Rodríguez Jiménez

**Secretaría General**

Mtra. Lourdes Elizabeth Parga Jiménez  
Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera

**Coordinación General de Recursos Humanos**

Mtro. Osvaldo Flores López

**Dirección de Finanzas**

Mtra. Emilia Angélica Cabrales Lozano  
Mtra. Celina Díaz Michel  
L.C.P. Ma. Celina Torres Medina  
Mtro. Gustavo Saldívar Legazpi  
Mtro. Eduardo Saldierna Morfín

**Coordinación General Administrativa**

Lic. Ana Elizabeth Flores Lara

**Unidad de Presupuesto**

Lic. Ángel Landázuri Gómez  
Mtro. Juan Ignacio Abundis Celis  
Mtra. Lourdes Verónica Esparza Palacios  
C. Gabriela del Rocío Ornelas Vázquez  
Lic. José Antonio Muro Curiel  
C. Eduardo Hipólito Acevedo

**Coordinación General Académica**

Dra. Sonia Reynaga Obregón  
Lic. Rosa Elia Espinoza González  
Lic. Rosario Yurilia Zamora Mata  
Dra. María Luisa García Bátiz  
Dra. Patricia Rosas Chávez  
Mtro. Sergio López Ruelas

**Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional**

Mtro. Rubén García Sánchez  
Mtro. Omar Karim Hernández Romo  
Lic. Diego Cedillo Morales

**Diseño gráfico**

LDI. Mayola Haro del Toro  
Lic. Carlos R. Ramírez Anaya

Presentación	5
<b>1.- Dictamen</b>	<b>7</b>
<b>2.- Apartado de Ingresos</b>	<b>24</b>
No. 1 Origen de Recursos Disponibles	25
No. 2 Ingresos Autogenerados	26
<b>3.- Apartado de Egresos</b>	<b>28</b>
No. 3 Origen y Aplicación de Recursos Disponibles	29
No. 4 Servicios Personales y Gasto de Operación	30
No. 5 Servicios Personales	32
No. 6 Compromisos Institucionales	33
No. 7 Fondos Institucionales Participables	35
No. 8 Programas Institucionales	36
No. 9 Fondos Externos Determinados	38
<b>4.- Tablas con Base en la Clasificación Emitida por CONAC</b>	<b>39</b>
Clasificación por Fuente de Financiamiento	40
Clasificación por Rubros de Ingreso	41
Clasificación Administrativa	42
<b>5.- Políticas y Normas</b>	<b>43</b>
<b>6.- Anexos</b>	<b>58</b>
No. 1 Programa de Infraestructura y Equipamiento de la Red Universitaria	59
No. 2 Examen de Admisión	60
No. 3 Fideicomisos Institucionales	61
No. 4 Estimación de Ingresos y Egresos de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias	62
No. 5 Estimado de Ingresos Autogenerados por Servicios Escolares o Aranceles	63
No. 6 Estimado de Ingresos Propios y otras Fuentes de Financiamiento	64
No. 7 Tabulador de Sueldos y Salarios	65
No. 8 Consumo de Energía Eléctrica 2017	70



El Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 de la Universidad de Guadalajara, se compone por los subsidios ordinarios federal y estatal, los fondos externos determinados y los ingresos autogenerados. Respecto a los egresos, estos se encuentran divididos en apartados de: servicios personales, estímulos al desempeño docente, gasto programable, compromisos institucionales, fondos institucionales participables, programas institucionales y fondos externos determinados.

El presente presupuesto es producto de un ejercicio de planeación, evaluación y consenso, orientado a fortalecer las funciones sustantivas de nuestra Institución. Además, la Universidad de Guadalajara trabaja permanentemente en la regularización de los incrementos al gasto de operación de las dependencias de la Red Universitaria, así como también un resarcimiento del costo por alumno para centros universitarios, el Sistema de Universidad Virtual y el Sistema de Educación Media Superior, para cerrar con ello algunas brechas existentes.

Por otro lado, permanecerá la inversión para el desarrollo de la capacidad física instalada en nuestra Casa de Estudio, lo que permitirá llevar a cabo nuestras funciones sustantivas de una mejor manera y en beneficio de la comunidad. Prueba de ello, es el comienzo de la construcción de las escuelas preparatorias Wixárika y Poncitlán, la ampliación de la cobertura y matrícula de nivel medio superior en el municipio de Tlajomulco, el equipamiento en los centros universitarios y en las preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, la conservación de los inmuebles con valor histórico, como la Biblioteca Iberoamericana y los murales de David Alfaro Siqueiros y Amado de la Cueva, la Casa Zuno, sede del Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara, y la aportación institucional para la obra vial del Viaducto Belenes.

En materia de internacionalización, se incrementarán los apoyos institucionales para la movilidad estudiantil, lo que favorecerá el desarrollo de competencias globales que mejorarán el perfil profesional de los alumnos. Además, continúa el apoyo al Programa Institucional de Lenguas Extranjeras, que integra el aprendizaje del idioma inglés incluyendo el uso de las tecnologías, lo que contribuye en el desempeño del estudiante en contextos laborales, sociales y culturales a nivel internacional.

Asimismo, la Universidad de Guadalajara forma parte del Foro Bilateral de Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII), con el objetivo de fortalecer el perfil internacional e impactar en la formación académica y profesional de estudiantes, personal académico y administrativo, mediante acciones de movilidad que incidan en la calidad de la enseñanza-aprendizaje y la investigación científica.

La Universidad de Guadalajara refrenda su compromiso con el desarrollo de la investigación y el posgrado, por lo cual, el presente presupuesto prevé un apoyo al desempeño del personal académico que participa en estas actividades mediante recursos destinados a su formación de alto nivel; la generación de conocimientos que contribuyan al desarrollo económico y al bienestar social; la promoción del ingreso de los posgrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC); el acceso y difusión científica del conocimiento; el

apoyo a los profesores de tiempo completo con perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente; la permanencia e incorporación de nuevos miembros al Sistema Nacional de Investigadores, y la consolidación de los Cuerpos Académicos de la institución.

De igual manera, continuará el apoyo a los estudiantes para que puedan desarrollarse con condiciones equitativas de aprendizaje, independientemente de sus antecedentes sociales, culturales y de sus diferentes habilidades y capacidades, por medio del Programa Universidad Incluyente.

En materia de vinculación, el Programa Institucional del Deporte continuará con su inversión para el deporte universitario. El *Talent Land* – antes *Campus Party*-, apoyará a los jóvenes universitarios para que participen en una comunidad tecnológica y de emprendimiento que impulsa la innovación, la creatividad, la ciencia y el entretenimiento digital. Por otro lado, se reforzará el Programa Letras para Volar que fomenta la lectura y consolida las competencias de lectoescritura de los estudiantes.

Es importante mencionar que se incrementarán los recursos para generar condiciones de mayor seguridad tanto al interior como al exterior de las instalaciones de nuestra institución, además de brindar la protección que sea necesaria a la comunidad universitaria.

Agradezco la valiosa participación de los integrantes de los órganos colegiados de nuestra Casa de Estudio, especialmente al Consejo de Rectores, así como a la Comisión de Hacienda del Consejo General Universitario, a quienes expreso mi más grande reconocimiento por la realización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018. Confío que, con la decidida participación de nuestra comunidad universitaria, continuaremos trabajando en el logro de nuestras metas, manteniendo nuestra calidad académica y nuestra responsabilidad social.

***Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla***  
***Rector General***



**Dictamen**



CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

A esta Comisión de Hacienda ha sido turnado por el Rector General el proyecto de **Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 de la Universidad de Guadalajara**, mismo que se ha analizado en términos del artículo 86 del Estatuto General, y

**Resultando:**

1. Que durante los últimos veinte años, como resultado de la conformación y desarrollo de la Red Universitaria, la Universidad de Guadalajara ha experimentado un crecimiento notable en cuanto a infraestructura, población estudiantil, servicios que ofrece y recursos humanos y materiales con los que cuenta. Para dimensionar el crecimiento, baste decir que, en términos generales, durante los últimos quince años la Red Universitaria ha duplicado la extensión de sus instalaciones.
2. Que entre las principales acciones de política institucional que acompaña su crecimiento, es la incorporación de académicos de alto nivel, así como la recategorización de personal administrativo y de académicos incorporados al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), para que tengan reconocimiento vigente a Perfil Deseable PRODEP y tener acreditado y certificado el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS y CERTIDEMS).
3. Que las dependencias de la Red Universitaria, con la participación de sus órganos de gobierno y de planeación en todos los niveles de organización, formularon sus proyectos para la anualidad 2018, los cuales fueron calificados por los órganos colegiados de gobierno y autoridades unipersonales superiores de cada entidad y dependencia, en su caso, en términos de calidad, pertinencia, prioridad, equidad y congruencia con las metas institucionales y demás relativos, para integrar progresivamente las propuestas de operación de la institución en su conjunto.





4. Que los proyectos se inscribieron y articularon con los elementos de planeación y programación propios del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030, actualizado por el Consejo de Rectores y aprobado por el H. Consejo General Universitario en la sesión del 24 de Marzo de 2014; así como con los Planes de Desarrollo Institucional de los Centros Universitarios, Sistema de Universidad Virtual y el Sistema de Educación Media Superior.
5. Que los ingresos con los que contará la Universidad de Guadalajara en el 2018 para el desarrollo de sus funciones sustantivas están conformados de acuerdo a lo siguiente:

**SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO:**

Subsidio federal publicado el 29 de noviembre del 2017 en el Diario Oficial de la Federación en el decreto de **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018**, del que se desprende la cantidad de \$5,733´230,734.00 (CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**SUBSIDIO ESTATAL ORDINARIO:**

Subsidio estatal considerado en el **Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para 2018** de fecha 31 de octubre de 2017, en el cual se consigna el monto de \$5,299´996,306.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.) y la suma de \$2´335,010.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.) como aportación al Departamento de Madera, Celulosa y Papel.

**INGRESOS AUTOGENERADOS:**

- a. Oficio No. DF/II/645/2017 de fecha 26 de octubre de 2017, mediante el cual se notifica que en correo electrónico de esa misma fecha se remite a la Vicerrectoría Ejecutiva la estimación de los ingresos autogenerados 2018, por la cantidad de \$1,144´963,470.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).



- b. Oficio SVDE/1569/2017, de fecha 23 de noviembre de 2017, en el cual el Secretario de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, remite a la Vicerrectoría Ejecutiva en forma impresa y electrónica, el estimado de Ingresos y Egresos de las Empresas Universitarias para el ejercicio presupuestal 2018, por la suma de \$624'558,609.00 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**SUBSIDIO EXTRAORDINARIO Y FONDOS EXTERNOS DETERMINADOS:**

- a. Que del Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado el 29 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, se desprenden asignaciones presupuestales destinadas a la Universidad de Guadalajara, a través del Municipio de Guadalajara para diferentes partidas de gasto y programas:
- Programa Cultural de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, por la cantidad de \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y
  - Festival Internacional de Cine en Guadalajara por un monto de \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- b. Que en el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, se incluyen asignaciones presupuestarias destinadas a la Universidad de Guadalajara, a través de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, para el fortalecimiento y mejora de programas y proyectos:
- Feria Internacional del Libro FIL, por un monto de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.);
  - Festival Internacional de Cine FIC, por la cantidad de \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.);
  - Papirolas, por el monto de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.);
- c. Que en el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, se incluyen asignaciones presupuestarias destinadas a la Universidad de Guadalajara, para diferentes partidas de gasto y programas:
- Ayudas a la promoción de la cultura y las artes del Estado (Premio de Literaturas Indígenas de América), por un monto de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.);
  - Centro Cultural Universitario, por la cantidad de \$95'000,000.00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.);



- Aportación extraordinaria para obligaciones fiscales, por la cantidad de \$80´000,000.00 (OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.);
- Aportación Estatal Convenio de Reconocimiento de Plantilla 2018, por un monto de \$18´750,425.00 (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.);
- CUTONALÁ Edificio de Tutorías, por la cantidad de \$25´000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.);
- CUTONALÁ Centro de Idiomas, por un monto de \$9´000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.);
- CUCSH Conclusión del Edificio de Aulas G, por la cantidad de \$40´000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y
- Conclusión de Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, por un monto de \$32´000,000.00 (TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

**PROGRAMAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN:**

- a. Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables, por la cantidad de \$70´000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.);
- b. Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables, por un monto de \$45´004,261.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);
- c. Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables (Museo de Ciencias Ambientales), por la cantidad de \$125´000,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y
- d. Que cuenta con Proyectos en Proceso de Ejecución por el monto de \$31´737,812.00 (TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.).



En razón de los resultandos antes expuestos, y

**Considerando:**

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica promulgada por el Ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, conforme lo establece el artículo 31, fracción II, de su Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, así como las normas generales de evaluación de la Universidad.
- III. Que como lo establecen el artículo 35, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y el numeral 95, fracción XI, del Estatuto General, es atribución del Rector General someter anualmente a la aprobación del Consejo General Universitario, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, y autorizar el ejercicio de las partidas correspondientes.
- IV. Que conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones.
- V. Que es facultad del Rector General someter anualmente a la aprobación del Consejo General Universitario, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, así como autorizar el ejercicio de las partidas correspondientes, de acuerdo con la fracción VII del artículo 35 de la Ley Orgánica, fracción I, artículo 86 y fracción XI, artículo 95, ambos del Estatuto General.



- VI. Que de conformidad con el artículo 86, fracción I, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad.
- VII. Que tal como lo prevén la fracción XII del artículo 52 y la fracción VII del artículo 73 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, es atribución de los Consejos de los Centros Universitarios, del Consejo del Sistema de Universidad Virtual y del Consejo Universitario de Educación Media Superior, aprobar la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos respectiva, para someterla a la autorización del Consejo General Universitario y vigilar su correcto ejercicio.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda proponen al pleno del Consejo General Universitario los siguientes:

Resolutivos:

**PRIMERO.** Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 de la Universidad de Guadalajara, el cual asciende a **\$13,398´636,627.00 (TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)**, que serán distribuidos de la siguiente forma:





Dependencia		Monto
2.1	C.U. de Cs. Económico Administrativas	561,956,295
2.1.7	<i>Sría. de Vinculación y Desarrollo Empresarial</i>	612,520,844
2.1.7.5	<i>Operadora del Sistema de Radio y Televisión</i>	112,915,616
2.2	C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	603,753,165
2.2.5.6	<i>Departamento de Madera, Celulosa y Papel</i>	2,335,010
2.3	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	673,033,986
2.3.2.9	<i>Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola"</i>	30,470,632
2.4	C.U. de Cs. de la Salud	803,698,133
2.5	C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	317,149,616
2.5.8	<i>Sría. de Vinculación y Difusión Cultural</i>	228,505,731
2.6	C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	371,393,840
2.7	C.U. de Tonalá	174,164,525
3.1	C.U. de los Altos	145,785,607
3.2	C.U. de la Ciénega	226,517,897
3.3	C.U. del Sur	231,755,676
3.4	C.U. de la Costa	222,430,961
3.5	C.U. de la Costa Sur	199,145,834
3.6	C.U. del Norte	131,652,910
3.7	C.U. de los Valles	148,891,614
3.8	C.U. de los Lagos	112,796,295
<b>Subtotal A</b>		<b>5,910,874,187</b>
4	Sistema de Educación Media Superior	2,557,520,949
<b>Subtotal B</b>		<b>2,557,520,949</b>
5	Sistema de Universidad Virtual	191,940,865
<b>Subtotal C</b>		<b>191,940,865</b>



Dependencia		Monto
1.1	Contraloría General	38,453,904
1.2	Rectoría General	60,121,175
<b>Subtotal</b>		<b>98,575,079</b>
1.3	Vicerrectoría Ejecutiva	28,572,088
1.3.2	Coord. Gral. Académica	121,831,756
1.3.3	Coord. Gral. Administrativa	330,647,201
1.3.4	Dirección de Finanzas	142,138,247
1.3.5	Coord. Gral. de Cooperación e Internacionalización	28,821,071
1.3.7	Coord. Gral. de Planeación y Desarrollo Institucional	22,565,648
1.3.8	Coord. Gral. de Tecnologías de Información	78,249,587
1.3.10	Coord. Gral. de Extensión	36,879,442
<b>Subtotal</b>		<b>789,705,040</b>
1.4	Secretaría General	46,939,923
1.4.2	Oficina del Abogado General	36,146,469
1.4.3	Coord. Gral. de Patrimonio	19,680,434
1.4.4	Coord. Gral. de Servicios a Universitarios	95,777,300
1.4.5	Coord. de Estudios Incorporados	17,666,320
1.4.8	Coord. Gral. de Recursos Humanos	68,432,178
1.4.10	Coord. de Transparencia y Archivo General	8,115,841
1.4.13	Coord. Gral. de Comunicación Social	37,182,268
1.4.15	Coord. Gral. de Control Escolar	21,757,849
1.4.16	Coord. Gral. de Seguridad Universitaria	10,008,761
<b>Subtotal</b>		<b>361,707,343</b>
<b>Subtotal D</b>		<b>1,249,987,462</b>
<b>Suma (A+B+C+D)</b>		<b>9,910,323,463</b>



9.4	Jubilaciones y Pensiones	451,505,158
	Prestaciones No Ligadas a Sueldos	290,964,270
	Fondo para Previsiones de Coordinadores de Posgrado de Calidad	2,720,750
	Incorporación de Académicos de Alto Nivel	10,000,000
	Compromisos Laborales (incapacidad, licencias con goce y horas de asignatura por jubilación)	25,601,685
	Previsiones Salariales	132,110,555
	Profesores Huéspedes	21,265,404
	Previsión Semestre de Verano	14,076,186
	Reconocimiento de Plantilla	18,750,425
	<b>Subtotal E</b>	<b>966,994,433</b>
	Estímulos al Desempeño Docente	529,991,533
	<b>Subtotal F</b>	<b>529,991,533</b>
	<b>Total (A+B+C+D+E+F)</b>	<b>11,407,309,429</b>



Compromisos Institucionales	Monto
Examen de Admisión	72,318,640
Licencias de Software y Enlaces de Internet	64,964,125
Telefonía Fija Institucional (Conmutador Central)	500,000
Plan de Medios	45,600,000
Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos	86,827,505
Contingencias de Infraestructura	3,000,000
Seguridad Institucional	46,915,199
Administración del Sistema de Pensiones	16,412,000
Infraestructura para la Extensión de la Cultura y Servicios	50,000,000
Juicios	4,000,000
Reserva Contingente	10,000,000
Entrega de Grados Honoríficos y Distinciones	2,000,000
Previsiones de Rectoría General	15,000,000
Membresías y Previsiones Institucionales	11,794,000
Concurrencias Financieras para la Investigación y Atención de la Vinculación	34,500,000
Honorarios al Despacho Externo por Auditoría de la Cuenta Universitaria	2,800,000
<b>Subtotal G</b>	<b>466,631,469</b>



<b>Fondos Institucionales Participables</b>	<b>Monto</b>
Desarrollo Académico	33,313,600
Adquisición de Material Bibliográfico (acervo) y Equipamiento de Bibliotecas	93,000,000
Evaluación y Acreditación de Programas Educativos	28,654,702
Desarrollo de la Investigación y el Posgrado	204,455,441
Estudiantes Sobresalientes	30,139,863
<b>Subtotal H</b>	<b>389,563,606</b>
<b>Programas Institucionales</b>	<b>Monto</b>
Programa Universitario en Los Ángeles, CA.	24,730,844
Programa Institucional de Lenguas Extranjeras	36,890,500
Programa Letras para Volar	5,603,073
Cátedras UNESCO	2,500,000
Programa de Formación Directiva de la Red	8,000,000
Programa Institucional de Deporte	55,000,000
Programa de Infraestructura y Equipamiento de la Red Universitaria	338,161,950
Cátedra Universidad de Guadalajara	3,200,000
Programa Universidad Incluyente	20,000,000
Proyecto de Universidad Segura	3,873,756
Programa de Formación Docente	7,250,000
Desarrollo de Habilidades Cognitivas	2,800,000
Apoyo para el Año Sabático	800,000
Estancias Académicas	1,000,000
Programa de Mejoramiento a la Conectividad y a los Servicios Dorsales de Tecnologías de Información y Comunicación de la Red Universitaria (ConectIC)	19,800,000
Programa de Gestión Digital Universitaria (GeDU)	4,000,000
Becas	126,550,000
Innovación Educativa	16,912,000
Programas FOBESII	30,000,000
<b>Subtotal I</b>	<b>707,072,123</b>





Fondos Externos Determinados	Monto
Feria Internacional del Libro de Guadalajara	5,000,000
Festival Internacional de Cine en Guadalajara	7,000,000
Centro Cultural Universitario-(Museo de Ciencias Ambientales)	125,000,000
Centro Cultural Universitario	95,000,000
Feria Internacional del Libro (FIL)	2,000,000
Festival Internacional de Cine (FIC)	7,000,000
Papirolas	1,000,000
Ayuda a la promoción de la cultura y las artes del Estado Universidad de Guadalajara, (Premio de Literaturas Indígenas de América)	60,000
Extraordinario Estatal - Obligaciones Fiscales	80,000,000
CUTONALÁ	34,000,000
CUCSH Conclusión del Edificio de Aulas G	40,000,000
Conclusión de Preparatoria Regional de Lagos de Moreno	32,000,000
<b>Subtotal J</b>	<b>428,060,000</b>
<b>Total Aplicaciones (A+B+C+D+E+F+G+H+I+J)</b>	<b>13,398,636,627</b>



**SEGUNDO.** La vigencia para el ejercicio de los recursos aprobados mediante este dictamen será del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018 y el plazo para su comprobación vence el 11 de enero de 2019.

**TERCERO.** Los recursos adicionales que obtenga la Universidad de Guadalajara como extraordinarios regularizables y no regularizables, no considerados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 de la Universidad de Guadalajara, deberán ser puestos a consideración del pleno del Consejo General Universitario y podrán ser ejercidos de acuerdo con los planes, programas y proyectos prioritarios de las entidades de la Red, a propuesta del C. Rector General, escuchando la opinión del Consejo de Rectores, previo dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, de conformidad con la fracción II del artículo 48 de la Ley Orgánica de la Universidad.

**CUARTO.** Podrán aplicarse incrementos cuando se trate de partidas de ampliación automática, como es el caso de incrementos salariales y de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad provenientes de cualquier origen como Fondos Externos Determinados, cuando así lo determinen los lineamientos de aplicación del fondo, mediante dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario.

**QUINTO.** Para el ejercicio fiscal 2018, la Universidad de Guadalajara otorgará un incremento adicional del gasto operativo a los programas educativos de Ciencias, Tecnologías, Ingeniería y Matemáticas (STEM) por sus siglas en Inglés y de Ciencias de la Salud en los Centros Universitarios, por incremento de matrícula a CUTonalá y CUSur, además de aportaciones para los Sistemas de Educación Media Superior y Sistema de Universidad Virtual.

**SEXTO.** Los Centros Universitarios, el Sistema de Universidad Virtual, el Sistema de Educación Media Superior y las entidades de la Administración General deberán cumplir con las políticas y normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 de la Universidad de Guadalajara, que forman parte del presente dictamen.

**SÉPTIMO.** Los recursos incluidos en el presupuesto 2018 deberán ser ejercidos antes del 31 de diciembre de 2018, salvo en los fondos en cuyo convenio se especifique una fecha distinta. Los que no se hubieran ejercido a esa fecha, y que se encuentren en el momento contable de comprometido al cierre del año, por contar con un contrato elaborado mediante procedimiento administrativo u orden de compra, de conformidad con el Reglamento de Compras y Adquisiciones de la Universidad de Guadalajara u otro ordenamiento o a través de convenios y programas aprobados por órganos de gobierno y estén debidamente registrados en el Sistema Contable Institucional, podrán continuar con su ejercicio contando con la revisión y validación de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario.



**OCTAVO.** En la primera quincena de enero del 2018, el Sistema de Educación Media Superior presentará a la Comisión de Hacienda del Consejo General Universitario una propuesta de distribución del gasto operativo de sus entidades, considerando al menos que las dependencias no disminuyan en su asignación con relación al ejercicio fiscal anterior, y que los incrementos del presente presupuesto se utilicen para buscar una distribución equitativa y de cierre de brechas para las entidades menos favorecidas, fundamentado en indicadores y objetivos.

**NOVENO.** Se acredita la existencia de los siguientes fideicomisos con saldos al 31 de octubre de 2017:



Saldos disponibles al 31 de octubre de 2017 de fideicomisos universitarios  
(cantidades en pesos)

Fideicomiso	Número	Banco	Saldos al 31 de octubre de 2017
Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa	745362		<b>72,465,531.82</b>
<i>Subcuenta (PFECE2016)</i>	3		18,724,974.97
<i>Subcuenta (PFECE2017)</i>	4	BANORTE	53,740,556.85
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) (Actualmente se ejerce bajo el Programa para el Desarrollo Profesional Docente -PRODEP-)	47578-0	BBVA-Bancomer	<b>106,708,994.64</b>
Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU)	43464-7		<b>665,679,586.73</b>
<i>Subcuenta ( Subsidio Estatal 2017)</i>	1		111,774,064.96
<i>Subcuenta (Autogenerados 2017)</i>	2		18,531,631.22
<i>Subcuenta (Saldo Ejercicios Anteriores)</i>	3	BBVA-Bancomer	535,373,890.55
<i>Subcuenta (Subsidio Estatal Extra 2016)</i>	4		-
Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara	47091-4	BBVA-Bancomer	<b>12,519,610,244.75</b>
Fideicomiso Centro Cultural Universitario			<b>531,099,478.99</b>
<i>Centro Cultural Universitario</i>	106644-5		30,093,796.53
<i>Subcuenta (NBPEI)</i>	5052309		2,928,635.93
<i>Subcuenta (Museo)</i>	5052317		1,310,692.32
<i>Subcuenta (Vialidades)</i>	5052325		6,948,730.96
<i>Subcuenta (Urbanización)</i>	5056681		17,156,394.37
<i>Subcuenta (Conjunto de Artes Escénicas)</i>	5056673		77,434,269.16
<i>Subcuenta (CONACULTA CAE)</i>	5072342		12,742,417.04
<i>Subcuenta (CONACULTA CAE FEDERAL)</i>	5075155		25,367,965.72
<i>Subcuenta (CONACULTA CAE EDO. CONGRESO)</i>	5090855		6,853,283.83
<i>Subcuenta (CAE SEP)</i>	5093412	BANAMEX	14,138,017.63
<i>Subcuenta (CAE GOB EDO 102)</i>	5095113		13,469,841.43
<i>Subcuenta (MUSEO GOB FED 250)</i>	5096322		65,745,539.55
<i>Subcuenta (CAE GOBIERNO ESTATAL)</i>	5099208		46,215,919.57
<i>Subcuenta (URBANIZACION GOB ESTATAL)</i>	5099216		18,259,048.48
<i>Subcuenta (MUSEO GOB DEL EDO)</i>	5100362		13,997,309.78
<i>Subcuenta (CAE CINETECA)</i>	5101431		25,159,624.20
<i>Subcuenta (CAE GOB DEL EDO 80)</i>	5101458		21,289,355.93
<i>Subcuenta (MUSEO GOB FED 125 )</i>	5101423		131,988,636.56
<i>Subcuenta (MUSEO APO EXTRA GOB FED 125 )</i>	5103108		-
Vivienda para el Trabajador Universitario (Huentitán)	9022	Interacciones	-
Vivienda Universitaria (Belenes)	9405	Interacciones	-
<b>Fideicomiso</b>	<b>Número</b>	<b>Banco</b>	<b>Saldos al 31 de oct de 2017 en USD</b>
Fideicomiso Dra. Pyrrha Gladys Grodman			<b>8,398,612.27</b>

Fuente: Dirección de Finanzas



**DÉCIMO.** La nómina 2018 de jubilados y pensionados del nuevo régimen, será cubierta con recursos provenientes del Fideicomiso 47091-4 denominado "Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara".

**DÉCIMO PRIMERO.** Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las autoridades universitarias correspondientes.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Ejecútese el presente dictamen en los términos de las fracciones II y VII del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, 14 de diciembre de 2017  
Comisión Permanente de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Presidente

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

Mtro. Edgar Enrique Velázquez González

C. Jesús Arturo Medina Varela

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos





Ingresos

TABLA NO. 1: ORIGEN DE RECURSOS DISPONIBLES  
(cantidades en pesos)

Origen de Recursos	Monto	Subtotal	Total
<b>Subsidio Ordinario <sup>a)</sup></b>		<b>11,035,562,050</b>	
Subsidio Ordinario Federal	5,733,230,734		
Subsidio Ordinario Estatal	5,299,996,306		
Subsidio Estatal (Departamento de Madera, Celulosa y Papel)	2,335,010		
<b>Fondos Externos Determinados <sup>b)</sup></b>		<b>321,810,425</b>	
<b>Recursos Extraordinarios Federales</b>			
Feria Internacional del Libro de Guadalajara	5,000,000		
Festival Internacional de Cine en Guadalajara	7,000,000		
<b>Recursos Extraordinarios Estatales</b>			
Centro Cultural Universitario	95,000,000		
Feria Internacional del Libro (FIL)	2,000,000		
Festival Internacional de Cine (FIC)	7,000,000		
Papirolas	1,000,000		
Ayuda para el Desarrollo de Programas Educativos (Premio de Literaturas Indígenas de América)	60,000		
Conclusión de Preparatoria Regional de Lagos de Moreno	32,000,000		
CU Tonalá Centro de Idiomas	9,000,000		
CU Tonalá Edificio de Tutorías	25,000,000		
CUCSH Conclusión del Edificio de Aulas G	40,000,000		
Reconocimiento de plantilla	18,750,425		
Aportación extraordinaria no regularizable (Obligaciones Fiscales)	80,000,000		
<b>Ingresos Autogenerados <sup>c)</sup></b>		<b>1,769,522,079</b>	
Para la Institución	280,773,807		
Para las Instancias de la Red	1,488,748,272		
<b>Programas en Proceso de Ejecución <sup>d)</sup></b>		<b>271,742,073</b>	
Programas en Proceso de Ejecución	271,742,073		
<b>Total</b>			<b>13,398,636,627</b>

**Fuente:**

- a) Federal:** Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018. **Estatal:** Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2018. **Departamento de Madera, Celulosa y Papel:** Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2018.
- b) Federal:** Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018. **Estatal:** Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2018.
- c)** Dirección de Finanzas. Ver detalle en la tabla 2.
- d)** Dirección de Finanzas.

TABLA NO. 2: INGRESOS AUTOGENERADOS

(cantidades en pesos)

Concepto	Ingresos Autogenerados		Monto
	Para la Institución	Para las Instancias de la Red	
<b>Ingresos Autogenerados</b>	<b>280,773,807</b>	<b>1,488,748,272</b>	<b>1,769,522,079</b>
<b>Ingresos escolares o aranceles <sup>a)</sup></b>	<b>257,773,807</b>	<b>269,599,355</b>	<b>527,373,162</b>
Matrículas	16,159,834	223,027,859	1) 239,187,693
<i>Posgrado (Cursos, especialidades, maestrías y doctorados) (100%)</i>	-	153,048,562	153,048,562
<i>Nivel medio superior y licenciatura (30% - 70%)</i>	16,159,834	69,979,297	86,139,131
Examen de Admisión <sup>b)</sup>	65,974,231	-	65,974,231
Exámenes	11,198,437	681,496	11,879,933
Expedición de Títulos	43,163,896	402,874	43,566,770
Expedición de Credencial Alumnos	20,083,254	-	20,083,254
Expedición de Credencial Aspirantes	48,455,615	5,375	48,460,990
Aportaciones Voluntarias	16,297,702	-	16,297,702
Certificaciones	16,266,520	4,052	16,270,572
Revalidaciones	683,875	-	683,875
Aranceles por REVOE	19,490,443	45,477,699	2) 64,968,142
<b>Ingresos propios <sup>a)</sup></b>	<b>-</b>	<b>617,590,308</b>	<b>617,590,308</b>
Aportaciones extraordinarias	-	216,538,540	216,538,540
Servicios	-	351,315,696	351,315,696
Donativos	-	6,166,896	6,166,896
Arrendamiento	-	16,966,554	16,966,554
Concesiones	-	-	-
Venta de formas	-	784,000	784,000
Venta de productos	-	10,337,549	10,337,549
Varios	-	15,481,073	15,481,073
<b>Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias <sup>c)</sup></b>	<b>23,000,000</b>	<b>601,558,609</b>	<b>624,558,609</b>

**Notas:**

- 1) Incluye el 70% de nivel medio superior y superior, el 100% de semiescolarizado, nivel posgrado, cursos, diplomados y seminarios.
- 2) Considera el 70% de reembolso a las Instancias de la Red que participan en REVOE.

**Fuente:**

- a) Dirección de Finanzas, estimaciones realizadas con base en cifras contabilizadas con corte al 30 de septiembre de 2017 y con expectativas de tasas de interés promedio.
- b) Dirección de Finanzas, con base a recaudación con corte al 30 de septiembre de 2017.
- c) Oficio de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del CUCEA No. SVDE/1569/2017, de fecha 23 de noviembre de 2017.



Egresos

TABLA NO. 3: ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES  
(cantidades en pesos)

Aplicación de Recursos	Origen de Recursos		Ingresos Autogenerados		Programas en Proceso de Ejecución	Fondos Externos Determinados	Total
	Federal	Subsidio Estatal	Para la Institución	Para las Instancias de la Red			
<b>Servicios Personales</b> 1)	4,334,776,714	4,045,036,179	-	-	20,917,172	18,750,425	8,419,480,490
Sueldos	1,851,187,542	1,592,766,304	-	-	20,917,172	-	3,464,871,018
Prestaciones Ligadas a Sueldos	1,399,346,422	1,219,812,766	-	-	-	-	2,619,159,188
Prestaciones de Seguridad Social	573,329,899	570,574,556	-	-	-	-	1,143,904,455
Prestaciones no Ligadas a Sueldos	223,375,209	263,682,597	-	-	-	-	487,057,806
Jubilaciones y pensiones	232,976,662	218,528,496	-	-	-	-	451,505,158
Crecimiento Horas Asignatura	15,204,270	13,253,590	-	-	-	-	28,457,860
Compromisos Laborales (incapacidad, licencias con goce y horas de asignatura por jubilación)	13,678,293	11,923,392	-	-	-	-	25,601,685
Previsiones Salariales	-	132,110,555	-	-	-	-	132,110,555
Fondo para Previsiones de Coordinadores de Posgrado de Calidad	1,453,624	1,267,126	-	-	-	-	2,720,750
Incorporación de Académicos de Alto Nivel	5,342,731	4,657,269	-	-	-	-	10,000,000
Profesores Huéspedes	11,361,534	9,903,870	-	-	-	-	21,265,404
Previsión Semestre de Verano	7,520,528	6,555,658	-	-	-	-	14,076,186
Reconocimiento de Plantilla	-	-	-	-	-	18,750,425	18,750,425
<b>Estímulos al Desempeño Docente</b>	275,595,597	254,395,936	-	-	-	-	529,991,533
Estímulos al Desempeño Docente	275,595,597	254,395,936	-	-	-	-	529,991,533
<b>Gasto Programable Red</b>	438,614,599	478,274,535	52,200,000	1,488,748,272	-	-	2,457,837,406
Gasto operativo	438,614,599	475,939,525	-	-	-	-	914,554,124
Departamento de Madera, Celulosa y Papel	-	2,335,010	-	-	-	-	2,335,010
Ingresos Autogenerados	-	-	52,200,000	1,488,748,272	-	-	1,540,948,272
<b>Compromisos Institucionales</b>	238,834,887	43,700,000	108,194,000	-	75,902,582	-	466,631,469
Examen de Admisión	72,318,640	-	-	-	-	-	72,318,640
Licencias de Software y Enlaces de Internet	48,689,048	-	-	-	16,275,077	-	64,964,125
Telefonía Fija Institucional (Computador Central)	-	500,000	-	-	-	-	500,000
Plan de Medios	5,000,000	-	40,600,000	-	-	-	45,600,000
Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos	-	27,200,000	-	-	59,627,505	-	86,827,505
Contingencias de Infraestructura	-	3,000,000	-	-	-	-	3,000,000
Seguridad Institucional	46,915,199	-	-	-	-	-	46,915,199
Administración del Sistema de Pensiones	16,412,000	-	-	-	-	-	16,412,000
Infraestructura para la Extensión de la Cultura y Servicios Juicios	4,000,000	-	50,000,000	-	-	-	50,000,000
Reserva Contingente	-	-	-	-	-	-	4,000,000
Entrega de Grados Honoríficos y Distinciones	-	-	10,000,000	-	-	-	10,000,000
Previsiones de Rectoría General	-	13,000,000	2,000,000	-	-	-	2,000,000
Membresías y Previsiones Institucionales	11,000,000	-	794,000	-	-	-	15,000,000
Concurrencias Financieras para la Investigación y Atención de la Vinculación	34,500,000	-	-	-	-	-	11,794,000
Honorarios al Despacho Externo por Auditoría de la Cuenta Universitaria	-	-	2,800,000	-	-	-	34,500,000
Honorarios al Despacho Externo por Auditoría de la Cuenta Universitaria	-	-	-	-	-	-	2,800,000
<b>Fondos Institucionales Participables</b>	330,769,041	58,794,565	-	-	-	-	389,563,606
Desarrollo Académico	33,313,600	-	-	-	-	-	33,313,600
Adquisición de Material Bibliográfico (acervo) y Equipamiento de Bibliotecas	93,000,000	-	-	-	-	-	93,000,000
Evaluación y Acreditación de Programas Educativos	-	28,654,702	-	-	-	-	28,654,702
Desarrollo de la Investigación y el Posgrado	204,455,441	-	-	-	-	-	204,455,441
Estudiantes Sobresalientes	-	30,139,863	-	-	-	-	30,139,863
<b>Programas Institucionales</b>	114,639,896	422,130,101	120,379,807	-	49,922,319	-	707,072,123
Programa Universitario en Los Ángeles, CA	-	7,800,000	16,930,844	-	-	-	24,730,844
Programa Institucional de Lenguas Extranjeras	-	7,469,500	29,421,000	-	-	-	36,890,500
Programa Letras para Volar	-	5,603,073	-	-	-	-	5,603,073
Cátedras UNESCO	2,500,000	-	-	-	-	-	2,500,000
Programa de Formación Directiva de la Red	-	8,000,000	-	-	-	-	8,000,000
Programa Institucional de Deporte	-	-	55,000,000	-	-	-	55,000,000
Programa de Infraestructura y Equipamiento de la Red Universitaria	1,750,000	267,461,668	19,027,963	-	49,922,319	-	338,161,950
Cátedra Universidad de Guadalajara	-	3,200,000	-	-	-	-	3,200,000
Programa Universidad Incluyente	20,000,000	-	-	-	-	-	20,000,000
Proyecto de Universidad Segura	3,873,756	-	-	-	-	-	3,873,756
Programa de Formación Docente	7,250,000	-	-	-	-	-	7,250,000
Desarrollo de Habilidades Cognitivas	2,800,000	-	-	-	-	-	2,800,000
Apoyo para el Año Sabático	-	800,000	-	-	-	-	800,000
Estancias Académicas	-	1,000,000	-	-	-	-	1,000,000
Programa de Mejoramiento a la Conectividad y a los Servicios Dorsales de Tecnologías de Información y Comunicación de la Red Universitaria (ConectIC)	19,800,000	-	-	-	-	-	19,800,000
Programa de Gestión Digital Universitaria (GeDU)	4,000,000	-	-	-	-	-	4,000,000
Becas	52,666,140	73,883,860	-	-	-	-	126,550,000
Innovación Educativa	-	16,912,000	-	-	-	-	16,912,000
Programas FOBESII	-	30,000,000	-	-	-	-	30,000,000
<b>Fondos Externos Determinados</b>	-	-	-	-	125,000,000	303,060,000	428,060,000
Feria Internacional del Libro de Guadalajara	-	-	-	-	-	5,000,000	5,000,000
Festival Internacional de Cine en Guadalajara	-	-	-	-	-	7,000,000	7,000,000
Centro Cultural Universitario-(Museo de Ciencias Ambientales)	-	-	-	-	125,000,000	-	125,000,000
Centro Cultural Universitario	-	-	-	-	-	95,000,000	95,000,000
Feria Internacional del Libro (FIL)	-	-	-	-	-	2,000,000	2,000,000
Festival Internacional de Cine (FIC)	-	-	-	-	-	7,000,000	7,000,000
Papirolas	-	-	-	-	-	1,000,000	1,000,000
Ayuda a la promoción de la cultura y las artes del Estado Universidad de Guadalajara, (Premio de Literaturas Indígenas de América)	-	-	-	-	-	60,000	60,000
Extraordinario Estatal - Obligaciones Fiscales	-	-	-	-	-	80,000,000	80,000,000
CUTONALÁ	-	-	-	-	-	34,000,000	34,000,000
CUCSH Conclusión del Edificio de Aulas G	-	-	-	-	-	40,000,000	40,000,000
Conclusión de Preparatoria Regional de Lagos de Moreno	-	-	-	-	-	32,000,000	32,000,000
<b>Total Aplicaciones</b>	5,733,230,734	5,302,331,316	280,773,807	1,488,748,272	271,742,073	321,810,425	13,398,636,627

**Nota:**

1) Estimación realizada por la Coordinación General de Recursos Humanos.





**Notas:**

- 1) Incluye el incremento al gasto operativo de la Red (3.8% de incremento con respecto al gasto operativo 2018); y el incremento al gasto operativo de CU's y Sistemas.
- 2) Incluye las aportaciones por \$2'500,000 para la programación cultural y vinculación con la Red Universitaria; \$2'500,000 para operación de la Cineteca del Centro Cultural Universitario; y \$3'000,000 para operación de la Librería Carlos Fuentes.
- 3) Incluye las aportaciones extraordinarias por \$1'563,587 para cubrir la segunda anualidad de cuatro que le corresponde a la UDG como parte del Consejo de Clubes Unidos; y \$1'600,728 para el pago de honorarios del personal que labora en el turno vespertino de la estancia infantil.
- 4) Incluye las aportaciones extraordinarias por \$2'200,000 para gasto de operación y mantenimiento del Campus Belenes; y \$800,000 para el proyecto "Estudios de opinión y de valores 2018".
- 5) Aportación extraordinaria para Institutos de la Red Universitaria -Intercentros-.
- 6) Aportación extraordinaria para desarrollo del proyecto cinematográfico "El rey del mundo".
- 7) Incluye las aportaciones extraordinarias por \$3'915,789 como contraprestación de recursos para USAID; \$757,747 para gasto operativo de la CIPV; y \$775,819 para gasto operativo del CITRANS.
- 8) Incluye las aportaciones extraordinarias por \$5'918,424 para mantenimiento del MUSA y Edificio de la Administración General; y \$4'000,000 para participación en *Talent Land* (antes *Campus Party*).
- 9) Aportación extraordinaria destinada a cubrir el impuesto derivado de una relación laboral a cargo del Ente Público, por disposición de Ley.
- 10) Aportación extraordinaria para proyectos de liderazgo internacional.
- 11) Incluye la aportación por \$23'000,000 para operación, mantenimiento y programación del Conjunto de Artes Escénicas; y la aportación extraordinaria por \$12'000,000 para compra de libros de la Librería Carlos Fuentes.
- 12) Incluye la aportación por \$7'900,000 para gasto ordinario de las actividades de la Organización Estudiantil Mayoritaria que acredita la representación ante el CGU; y la aportación extraordinaria por \$3'000,000 para el programa de trabajo "Consejeros Estudiantiles Universitarios".
- 13) Aportación extraordinaria para dar continuidad al pago de contratos del personal de la Coordinación.
- 14) Ver desagregado en la tabla 6.
- 15) Ver desagregado en la tabla 7.
- 16) Ver desagregado en la tabla 8.
- 17) Ver desagregado en la tabla 9.

TABLA No 5: SERVICIOS PERSONALES  
(cantidades en pesos)

Dependencia		Categoría			Total
		Académico	Administrativo	Directivo	
2.1	C.U. de Cs. Económico Administrativas	343,527,313	80,820,774	43,279,918	467,628,005
2.1.7	<i>Sría. de Vinculación y Desarrollo Empresarial</i>	-	6,158,320	3,764,415	9,922,735
2.1.7.5	<i>Operadora del Sistema de Radio y Televisión</i>	-	20,339,565	15,272,781	35,612,346
2.2	C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	409,526,412	88,586,247	44,804,633	542,917,292
2.3	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	453,041,306	104,652,254	62,666,274	620,359,834
2.3.2.9	<i>Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola"</i>	384,946	22,704,877	3,018,880	26,108,703
2.4	C.U. de Cs. de la Salud	520,213,333	96,363,239	64,749,402	681,325,974
2.5	C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	198,964,668	40,772,644	33,415,658	273,152,970
2.5.8	<i>Sría. de Vinculación y Difusión Cultural</i>	5,317,621	35,118,148	11,585,189	52,020,958
2.6	C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	249,386,615	52,579,605	32,230,555	334,196,775
2.7	C.U. de Tonalá	99,261,452	22,384,572	32,173,975	153,819,999
3.1	C.U. de los Altos	74,991,676	19,701,347	26,408,158	121,101,181
3.2	C.U. de la Ciénega	134,559,707	29,249,447	30,151,261	193,960,415
3.3	C.U. del Sur	118,936,144	23,202,818	31,711,932	173,850,894
3.4	C.U. de la Costa	120,888,319	25,913,897	34,124,759	180,926,975
3.5	C.U. de la Costa Sur	119,905,603	25,686,480	30,807,143	176,399,226
3.6	C.U. del Norte	65,381,358	15,541,471	21,266,593	102,189,422
3.7	C.U. de los Valles	74,953,311	14,689,446	29,627,996	119,270,753
3.8	C.U. de Los Lagos	67,040,202	9,207,666	22,636,984	98,884,852
<b>Subtotal A</b>		<b>3,056,279,986</b>	<b>733,672,817</b>	<b>573,696,506</b>	<b>4,363,649,309</b>
4	Sistema de Educación Media Superior	1,680,916,232	419,206,783	207,256,179	2,307,379,194
<b>Subtotal B</b>		<b>1,680,916,232</b>	<b>419,206,783</b>	<b>207,256,179</b>	<b>2,307,379,194</b>
5	Sistema de Universidad Virtual	109,265,271	24,814,829	18,490,538	152,570,638
<b>Subtotal C</b>		<b>109,265,271</b>	<b>24,814,829</b>	<b>18,490,538</b>	<b>152,570,638</b>
1.1	Contraloría General	-	22,133,706	14,469,782	36,603,488
1.2	Rectoría General	-	43,725,486	7,816,175	51,541,661
<b>Subtotal</b>		<b>-</b>	<b>65,859,192</b>	<b>22,285,957</b>	<b>88,145,149</b>
1.3	Vicerrectoría Ejecutiva	-	9,723,527	6,874,063	16,597,590
1.3.2	Coord. Gral. Académica	9,606,150	43,866,432	20,383,143	73,855,725
1.3.3	Coord. Gral. Administrativa	-	27,587,200	6,463,917	34,051,117
1.3.4	Dirección de Finanzas	-	41,344,200	7,042,955	48,387,155
1.3.5	Coord. Gral. de Cooperación e Internacionalización	-	9,835,690	7,072,469	16,908,159
1.3.7	Coord. Gral. de Planeación y Desarrollo Institucional	706,841	13,702,930	4,429,288	18,839,059
1.3.8	Coord. Gral. de Tecnologías de Información	285,693	42,468,486	10,927,632	53,681,811
1.3.10	Coord. Gral. de Extensión	319,403	20,501,233	4,802,660	25,623,296
<b>Subtotal</b>		<b>10,918,087</b>	<b>209,029,698</b>	<b>67,996,127</b>	<b>287,943,912</b>
1.4	Secretaría General	-	27,346,829	7,178,748	34,525,577
1.4.2	Oficina del Abogado General	-	24,719,343	9,903,922	34,623,265
1.4.3	Coord. Gral. de Patrimonio	-	13,231,457	3,002,894	16,234,351
1.4.4	Coord. Gral. de Servicios a Universitarios	1,452,155	36,740,111	12,795,201	50,987,467
1.4.5	Coord. de Estudios Incorporados	-	7,205,499	2,941,308	10,146,807
1.4.8	Coord. Gral. de Recursos Humanos	-	49,071,569	5,367,385	54,438,954
1.4.10	Coord. de Transparencia y Archivo General	-	3,399,104	2,838,775	6,237,879
1.4.13	Coord. Gral. de Comunicación Social	-	17,105,149	3,274,677	20,379,826
1.4.15	Coord. Gral. de Control Escolar	-	12,519,628	3,784,463	16,304,091
1.4.16	Coord. Gral. de Seguridad Universitaria	-	5,751,909	3,167,729	8,919,638
<b>Subtotal D</b>		<b>1,452,155</b>	<b>197,090,598</b>	<b>54,255,102</b>	<b>252,797,855</b>
<b>Subtotal E</b>		<b>12,370,242</b>	<b>471,979,488</b>	<b>144,537,186</b>	<b>628,886,916</b>
9.4	Jubilaciones y Pensiones	-	-	-	451,505,158
	Prestaciones No Ligadas a Sueldos	-	-	-	290,964,270
	Fondo para Previsiones de Coordinadores de Posgrado de Calidad	-	-	-	2,720,750
	Incorporación de Académicos de Alto Nivel	-	-	-	10,000,000
	Compromisos Laborales	-	-	-	25,601,685
	(Incapacidad, licencias con goce y horas de asignatura por jubilación)	-	-	-	-
	Previsiones Salariales	-	-	-	132,110,555
	Profesores Huéspedes	-	-	-	21,265,404
	Previsión Semestre de Verano	-	-	-	14,076,186
	Reconocimiento de Plantilla	-	-	-	18,750,425
<b>Subtotal E</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>966,994,433</b>
<b>Totales (A+B+C+D+E)</b>		<b>4,858,831,731</b>	<b>1,649,673,917</b>	<b>943,980,409</b>	<b>8,419,480,490</b>

Fuente:  
Coordinación General de Recursos Humanos.

TABLA NO. 6: COMPROMISOS INSTITUCIONALES

(cantidades en pesos)

Compromisos Institucionales	Origen de Recursos				Origen de Recursos		Total
	Subsidio Federal	Subsidio Estatal	Ingresos Autogenerados para la Institución	Programas en Proceso de Ejecución	Subsidio Federal	Ingresos Autogenerados para la Institución	
	Gasto ordinario				Gasto Extraordinario		
Examen de Admisión <sup>1)</sup>	69,691,120	-	-	-	2,627,520	-	a) 72,318,640
Licencias de Software y Enlaces de Internet	42,724,923	-	-	16,275,077	5,964,125	-	b) 64,964,125
Telefonía Fija Institucional (Conmutador Central)	-	500,000	-	-	-	-	b) 500,000
Plan de Medios	5,000,000	-	40,600,000	-	-	-	c) 45,600,000
Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos	-	27,200,000	-	59,627,505	-	-	d) 86,827,505
<i>Contribuciones y Seguros Diversos</i>	-	25,100,000	-	-	-	-	d) 25,100,000
<i>Telefonía Móvil Institucional</i>	-	2,100,000	-	-	-	-	d) 2,100,000
<i>Comisión Federal de Electricidad</i>	-	-	-	59,627,505	-	-	d) 59,627,505
Contingencias de Infraestructura	-	3,000,000	-	-	-	-	d) 3,000,000
Seguridad Institucional	30,000,000	-	-	-	16,915,199	-	e) 46,915,199
Administración del Sistema de Pensiones	5,812,000	-	-	-	10,600,000	-	f) 16,412,000
Infraestructura para la Extensión de la Cultura y Servicios	-	-	-	-	-	50,000,000	d) 50,000,000
Juicios	2,000,000	-	-	-	2,000,000	-	g) 4,000,000
Reserva Contingente	-	-	10,000,000	-	-	-	h) 10,000,000
Entrega de Grados Honoríficos y Distinciones	-	-	-	-	-	2,000,000	h) 2,000,000
Previsiones de Rectoría General	-	13,000,000	2,000,000	-	-	-	h) 15,000,000
Membresías y Previsiones Institucionales <sup>2)</sup>	2,000,000	-	794,000	-	9,000,000	-	i) 11,794,000
Concurrencias Financieras para la Investigación y Atención de la Vinculación	30,000,000	-	-	-	4,500,000	-	j) 34,500,000
Honorarios al Despacho Externo por Auditoría de la Cuenta Universitaria	-	-	2,800,000	-	-	-	k) 2,800,000
<b>Total</b>	<b>187,228,043</b>	<b>43,700,000</b>	<b>56,194,000</b>	<b>75,902,582</b>	<b>51,606,844</b>	<b>52,000,000</b>	<b>466,631,469</b>

**Dependencia responsable:**

**a)** Coordinación General de Control Escolar, **b)** Coordinación General de Tecnologías de Información, **c)** Coordinación General de Comunicación Social, **d)** Coordinación General Administrativa, **e)** Coordinación General de Seguridad Universitaria, **f)** Dirección de Finanzas, **g)** Oficina del Abogado General, **h)** Rectoría General, **i)** Vicerrectoría Ejecutiva, **j)** Coordinación General Académica, y **k)** Contraloría General.

**Notas:**

1) Incluye \$8'000,000 consumibles para credencialización y 13'460,000 para equipamiento de Control Escolar en la Red Universitaria y apoyo para la aplicación del Examen de Admisión CU's y SEMS, éstos últimos se desconcentrarán a la Red Universitaria de conformidad con el Anexo 2.

2) Incluye \$794,000 para el Premio FIL de Literatura en Lenguas Romances y Aportación a la FIL, mismos que serán financiados con ingresos autogenerados para la Institución.

**Fuente:**

Vicerrectoría Ejecutiva.

TABLA NO. 7: FONDOS INSTITUCIONALES PARTICIPABLES

(cantidades en pesos)

Fondos Institucionales Participables	Origen de Recursos		Origen de Recursos		Total
	Subsidio Federal	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Subsidio Estatal	
	Gasto ordinario		Gasto extraordinario		
Desarrollo Académico	27,600,000	-	5,713,600	-	a) 33,313,600
<i>Programa especial de becas a la permanencia a PTC con perfil deseable PRODEP</i>	25,450,000	-	771,600	-	26,221,600
<i>Programa especial de becas para el desempeño académico del personal docente del SEMS y Bachillerato del SUV</i>	2,150,000	-	4,942,000	-	7,092,000
Adquisición de Material Bibliográfico (acervo) y Equipamiento de Bibliotecas	93,000,000	-	-	-	a) 93,000,000
Evaluación y Acreditación de Programas Educativos	-	16,433,158	-	12,221,544	a) 28,654,702
Desarrollo de la Investigación y el Posgrado	180,846,441	-	23,609,000	-	a) 204,455,441
<i>Programa de apoyo a la mejora en las condiciones de producción de los miembros del SNI y SNCA, PROSNI</i>	44,000,000	-	4,000,000	-	48,000,000
<i>Becas de permanencia SNI-SNCA</i>	32,380,000	-	2,785,000	-	35,165,000
<i>Programa de incorporación y permanencia del posgrado en el PNPC (PROINPEP)</i>	42,950,000	-	4,600,000	-	47,550,000
<i>Fortalecimiento de la investigación y el posgrado</i>	48,416,441	-	-	-	48,416,441
<i>Nuevos programas de posgrado</i>	-	-	5,000,000	-	5,000,000
<i>Programa integral de difusión científica</i>	6,000,000	-	-	-	6,000,000
<i>Programa Especial de Estímulos para Académicos de Reciente Incorporación con Perfil de Alto Nivel</i>	7,100,000	-	7,224,000	-	14,324,000
Estudiantes Sobresalientes	-	26,846,582	-	3,293,281	b) 30,139,863
<b>Total</b>	<b>301,446,441</b>	<b>43,279,740</b>	<b>29,322,600</b>	<b>15,514,825</b>	<b>389,563,606</b>

**Dependencia responsable:**

a) Coordinación General Académica, y b) Coordinación General de Servicios a Universitarios.

**Fuente:**

Vicerrectoría Ejecutiva.

TABLA NO. 8: PROGRAMAS INSTITUCIONALES

(cantidades en pesos)

Programas Institucionales	Origen de Recursos			Origen de Recursos				Total	
	Subsidio Federal	Subsidio Estatal	Ingresos Autogenerados para la Institución	Subsidio Federal	Subsidio Estatal	Ingresos Autogenerados para la Institución	Programas en Proceso de Ejecución		
	Gasto ordinario			Gasto extraordinario					
Programa Universitario en Los Ángeles, CA.	-	7,800,000	-	-	-	16,930,844	-	a)	24,730,844
Programa Institucional de Lenguas Extranjeras	-	-	29,421,000	-	7,469,500	-	-	a)	36,890,500
Programa Letras para Volar	-	4,500,000	-	-	1,103,073	-	-	a)	5,603,073
Cátedras UNESCO	2,100,000	-	-	400,000	-	-	-	b)	2,500,000
Programa de Formación Directiva de la Red	-	4,800,000	-	-	3,200,000	-	-	b)	8,000,000
Programa Institucional de Deporte	-	-	50,000,000	-	-	5,000,000	-	c)	55,000,000
Programa de Infraestructura y Equipamiento de la Red Universitaria <sup>1)</sup>	-	-	-	1,750,000	267,461,668	19,027,963	49,922,319	d)	338,161,950
Cátedra Universidad de Guadalajara	-	-	-	-	3,200,000	-	-	e)	3,200,000
Programa Universidad Incluyente	14,000,000	-	-	6,000,000	-	-	-	f)	20,000,000
Proyecto de Universidad Segura	1,800,000	-	-	2,073,756	-	-	-	g)	3,873,756
Programa de Formación Docente	4,800,000	-	-	2,450,000	-	-	-	a)	7,250,000
Desarrollo de Habilidades Cognitivas	2,000,000	-	-	800,000	-	-	-	a)	2,800,000
Apoyo para el Año Sabático	-	800,000	-	-	-	-	-	a)	800,000
Estancias Académicas	-	1,000,000	-	-	-	-	-	a)	1,000,000
Programa de Mejoramiento a la Conectividad y a los Servicios Dorsales de Tecnologías de Información y Comunicación de la Red Universitaria (ConecTIC)	19,800,000	-	-	-	-	-	-	h)	19,800,000
Programa de Gestión Digital Universitaria (GeDU)	-	-	-	4,000,000	-	-	-	h)	4,000,000
Becas	52,666,140	73,883,860	-	-	-	-	-		126,550,000
<i>Becas Institucionales</i>	52,666,140	7,333,860	-	-	-	-	-	a)	60,000,000
<i>Becas CUMEX</i>	-	1,380,000	-	-	-	-	-	i)	1,380,000
<i>Becas de Reciprocidad</i>	-	2,170,000	-	-	-	-	-	i)	2,170,000
<i>Becas de Movilidad</i>	-	63,000,000	-	-	-	-	-	i)	63,000,000
Innovación Educativa	-	12,000,000	-	-	4,912,000	-	-	a)	16,912,000
Programas FOBESII	-	16,000,000	-	-	14,000,000	-	-	i)	30,000,000
<b>Total</b>	<b>97,166,140</b>	<b>120,783,860</b>	<b>79,421,000</b>	<b>17,473,756</b>	<b>301,346,241</b>	<b>40,958,807</b>	<b>49,922,319</b>		<b>707,072,123</b>

**Dependencia responsable:**

a) Coordinación General Académica, b) Vicerrectoría Ejecutiva, c) Coordinación General de Servicios a Universitarios, d) Coordinación General Administrativa, e) Rectoría General, f) Coordinación General de Extensión, g) Coordinación General de Seguridad Universitaria, h) Coordinación General de Tecnologías de Información, e i) Coordinación General de Cooperación e Internacionalización.

**Nota:**

1) La distribución de los recursos de este programa se detalla en el Anexo 1.

**Fuente:**

Vicerrectoría Ejecutiva.



TABLA NO. 9: FONDOS EXTERNOS DETERMINADOS

(cantidades en pesos)

Dependencia	Subsidio Extraordinario Federal		Subsidio Extraordinario Estatal									Programas en Proceso de Ejecución	Total
	Feria Internacional del Libro de Guadalajara	Festival Internacional de Cine en Guadalajara	Centro Cultural Universitario	Feria Internacional del Libro (FIL)	Festival Internacional de Cine (FIC)	Papirolas	Ayuda para el Desarrollo de Programas Educativos (Premio de Literaturas Indígenas de América)	Apertación extraordinaria no regularizable (Obligaciones Fiscales)	CUTONALÁ 1)	CUCSH Conclusión del Edificio de Aulas G	Conclusión de Preparatoria Regional de Lagos de Moreno	Centro Cultural Universitario (Museo de Ciencias Ambientales)	
2.1 C.U. de Cs. Económico Administrativas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.7 <i>Sría. de Vinculación y Desarrollo Empresarial</i>	5,000,000	-	-	2,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	7,000,000
2.1.7.5 <i>Operadora del Sistema de Radio y Televisión</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2.5.6 <i>Departamento de Madera, Celulosa y Papel</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3 C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40,000,000	-	-	40,000,000
2.3.2.9 <i>Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola"</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4 C.U. de Cs. de la Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5 C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5.8 <i>Sría. de Vinculación y Difusión Cultural</i>	-	7,000,000	-	-	7,000,000	1,000,000	-	-	-	-	-	-	15,000,000
2.6 C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.7 C.U. de Tonalá	-	-	-	-	-	-	-	-	34,000,000	-	-	-	34,000,000
3.1 C.U. de los Altos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.2 C.U. de la Ciénega	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3 C.U. del Sur	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.4 C.U. de la Costa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.5 C.U. de la Costa Sur	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.6 C.U. del Norte	-	-	-	-	-	-	60,000	-	-	-	-	-	60,000
3.7 C.U. de los Valles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.8 C.U. de los Lagos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal A</b>	<b>5,000,000</b>	<b>7,000,000</b>	<b>-</b>	<b>2,000,000</b>	<b>7,000,000</b>	<b>1,000,000</b>	<b>60,000</b>	<b>-</b>	<b>34,000,000</b>	<b>40,000,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>96,060,000</b>
4 Sistema de Educación Media Superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32,000,000	-	32,000,000
<b>Subtotal B</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>32,000,000</b>	<b>-</b>	<b>32,000,000</b>
5 Sistema de Universidad Virtual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal C</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
1.1 Contraloría General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Rectoría General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
1.3 Vicerrectoría Ejecutiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.2 Coord. Gral. Académica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.3 Coord. Gral. Administrativa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.4 Dirección de Finanzas	-	-	-	-	-	-	-	80,000,000	-	-	-	-	80,000,000
1.3.5 Coord. Gral. de Cooperación e Internacionalización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.7 Coord. Gral. de Planeación y Desarrollo Institucional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.8 Coord. Gral. de Tecnologías de Información	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.10 Coord. Gral. de Extensión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>80,000,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>80,000,000</b>
1.4 Secretaría General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.2 Oficina del Abogado General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.3 Coord. Gral. de Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.4 Coord. Gral. de Servicios a Universitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.5 Coord. de Estudios Incorporados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.8 Coord. Gral. de Recursos Humanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.10 Coord. de Transparencia y Archivo General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.13 Coord. Gral. de Comunicación Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.15 Coord. Gral. de Control Escolar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.16 Coord. Gral. de Seguridad Universitaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Subtotal D</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>80,000,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>80,000,000</b>
Fideicomiso Centro Cultural Universitario	-	-	95,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	125,000,000	220,000,000
<b>Subtotal E</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>95,000,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>125,000,000</b>	<b>220,000,000</b>
<b>Sumas totales (A+B+C+D+E)</b>	<b>5,000,000</b>	<b>7,000,000</b>	<b>95,000,000</b>	<b>2,000,000</b>	<b>7,000,000</b>	<b>1,000,000</b>	<b>60,000</b>	<b>80,000,000</b>	<b>34,000,000</b>	<b>40,000,000</b>	<b>32,000,000</b>	<b>125,000,000</b>	<b>428,060,000</b>

Nota:

1) Corresponden \$25'000,000 para Edificio de Tutorías; y \$9'000,000 para el Centro de Idiomas.

Fuente:

Vicerrectoría Ejecutiva y Coordinación General Administrativa.



**Tablas**  
con base en la clasificación emitida por  
**CONAC**

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(cantidades en pesos)

Fuente de Financiamiento	Monto
Recursos Fiscales	-
Financiamientos internos	-
Financiamientos externos	-
Ingresos propios	1,769,522,079
Recursos Federales	5,745,230,734
Recursos Estatales	5,612,141,741
Otros recursos	-
<b>Total</b>	<b>13,126,894,554</b>

**Nota:**

En la presente distribución no se incluye los recursos de Programas en Proceso de Ejecución en virtud de que fueron considerados en el presupuesto al que corresponden.

**Fuente:**

Dirección de Finanzas y Coordinación General Administrativa.

## CLASIFICACIÓN POR RUBROS DE INGRESO

(cantidades en pesos)

Clave	Descripción	Monto
<b>1</b>	<b>Impuestos</b>	-
<b>2</b>	<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	-
<b>3</b>	<b>Contribuciones de Mejoras</b>	-
<b>4</b>	<b>Derechos</b>	-
<b>5</b>	<b>Productos</b>	-
<b>6</b>	<b>Aprovechamientos</b>	-
<b>7</b>	<b>Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios</b>	<b>1,769,522,079</b>
71	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	1,769,522,079
72	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales	-
73	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno Central	-
<b>8</b>	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-
<b>9</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>11,357,372,475</b>
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
92	Transferencias al Resto del Sector Público	-
93	Subsidios y Subvenciones	11,357,372,475
94	Ayudas Sociales	-
95	Pensiones y Jubilaciones	-
96	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	-
<b>0</b>	<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	-
<b>Total</b>		<b>13,126,894,554</b>

**Nota:**

En la presente distribución no se incluye los recursos de Programas en Proceso de Ejecución en virtud de que fueron considerados en el presupuesto al que corresponden.

**Fuente:**

Dirección de Finanzas y Coordinación General Administrativa.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(cantidades en pesos)

Dependencia	Monto
2.1 C.U. de Cs. Económico Administrativas	561,956,295
2.1.7 <i>Sría. de Vinculación y Desarrollo Empresarial</i>	619,520,844
2.1.7.5 <i>Operadora del Sistema de Radio y Televisión</i>	112,915,616
2.2 C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	603,753,165
2.2.5.6 <i>Departamento de Madera, Celulosa y Papel</i>	2,335,010
2.3 C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	713,033,986
2.3.2.9 <i>Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola"</i>	30,470,632
2.4 C.U. de Cs. de la Salud	803,698,133
2.5 C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	317,149,616
2.5.8 <i>Sría. de Vinculación y Difusión Cultural</i>	243,505,731
2.6 C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	371,393,840
2.7 C.U. de Tonalá	208,164,525
3.1 C.U. de los Altos	145,785,607
3.2 C.U. de la Ciénega	226,517,897
3.3 C.U. del Sur	231,755,676
3.4 C.U. de la Costa	222,430,961
3.5 C.U. de la Costa Sur	199,145,834
3.6 C.U. del Norte	131,712,910
3.7 C.U. de los Valles	148,891,614
3.8 C.U. de los Lagos	112,796,295
<b>Subtotal A</b>	<b>6,006,934,187</b>
4 Sistema de Educación Media Superior	2,589,520,949
<b>Subtotal B</b>	<b>2,589,520,949</b>
5 Sistema de Universidad Virtual	191,940,865
<b>Subtotal C</b>	<b>191,940,865</b>

Dependencia	Monto
1.1 Contraloría General	41,253,904
1.2 Rectoría General	90,321,175
<b>Subtotal</b>	<b>131,575,079</b>
1.3 Vicerrectoría Ejecutiva	50,866,088
1.3.2 Coord. Gral. Académica	671,741,916
1.3.3 Coord. Gral. Administrativa	808,636,656
1.3.4 Dirección de Finanzas	238,550,247
1.3.5 Coord. Gral. de Cooperación e Internacionalización	125,371,071
1.3.7 Coord. Gral. de Planeación y Desarrollo Institucional	22,565,648
1.3.8 Coord. Gral. de Tecnologías de Información	167,513,712
1.3.10 Coord. Gral. de Extensión	56,879,442
<b>Subtotal</b>	<b>2,142,124,780</b>
1.4 Secretaría General	46,939,923
1.4.2 Oficina del Abogado General	40,146,469
1.4.3 Coord. Gral. de Patrimonio	19,680,434
1.4.4 Coord. Gral. de Servicios a Universitarios	180,917,163
1.4.5 Coord. de Estudios Incorporados	17,666,320
1.4.8 Coord. Gral. de Recursos Humanos	1,035,426,611
1.4.10 Coord. de Transparencia y Archivo General	8,115,841
1.4.13 Coord. Gral. de Comunicación Social	82,782,268
1.4.15 Coord. Gral. de Control Escolar	94,076,489
1.4.16 Coord. Gral. de Seguridad Universitaria	60,797,716
<b>Subtotal</b>	<b>1,586,549,234</b>
<b>Subtotal D</b>	<b>3,860,249,093</b>
Estímulos al Desempeño Docente	529,991,533
<b>Subtotal E</b>	<b>529,991,533</b>
Fideicomiso Centro Cultural Universitario	220,000,000
<b>Subtotal F</b>	<b>220,000,000</b>
<b>Total Aplicaciones (A+B+C+D+E+F)</b>	<b>13,398,636,627</b>

**Nota:**

Para cada dependencia se incluyen Servicios Personales, Gasto Programable, Compromisos Institucionales, Fondos Institucionales Participables, Programas Institucionales y Fondos Externos Determinados. Los Servicios Personales referidos en el subtotal "E" de la tabla 4 están asignados a la Coordinación General de Recursos Humanos que es la instancia que elabora los proyectos para su ejercicio.

**Fuente:**

Dirección de Finanzas y Coordinación General Administrativa.



# Políticas y Normas



**Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018**

**A. Políticas**

- 1.1. Sujetar el ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018, a la normatividad aplicable de la Universidad de Guadalajara.
- 1.2. Fomentar la austeridad, el ahorro, la disciplina presupuestal, la transparencia y la racionalidad en el uso, conservación y destino de los recursos, sin menoscabo de las funciones sustantivas.
- 1.3. Fortalecer el sistema de evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en cada proyecto, de forma tal que permita alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional y de los planes de las entidades de la Red y maximizar la efectividad y eficiencia en el ejercicio de los recursos institucionales.
- 1.4. Promover e impulsar la captación de recursos mediante fuentes complementarias de financiamiento.
- 1.5. Mantener la eficiencia en los procesos de registro, actualización, publicación y acceso de la transparencia de información pública institucional, en los términos establecidos por la ley en la materia.
- 1.6. Promover la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros y la desconcentración y simplificación de las funciones administrativas, en la Red Universitaria, a fin de hacer eficiente su aplicación para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución, de conformidad con las políticas, objetivos y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2014 - 2030.
- 1.7. Consolidar el Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU) como instrumento articulador de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, comprobación y evaluación.





- 1.8. Vigilar la pertinencia y orientación de las actividades programadas en los proyectos anuales, atendiendo las necesidades específicas y prioritarias de la Institución.
- 1.9. Reducir las asimetrías de personal entre las entidades de la Red Universitaria, mediante la redistribución del personal adscrito a la Administración General y aquellas dependencias con excedente en su plantilla, hacia los Centros Universitarios y Escuelas del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) que presenten déficit.
- 1.10. Fortalecer la infraestructura física y equipamiento tecnológico de la Universidad de Guadalajara, atendiendo las necesidades prioritarias de las entidades de la Red Universitaria.



## B. Normas

### *Del Ejercicio de los Recursos Destinados a los Servicios Personales y de su Contratación con Otros Fondos*

- 1.1 En el caso de las funciones propias del personal de mandos medios y superiores, sólo se autorizarán contratos temporales equivalentes a Jefe de Unidad "C", Coordinador de Carrera, Coordinador de Posgrado o Coordinador de Semiescolarizado; así como aquellos que sean autorizadas por el Rector General.
- 1.2 El titular de una dependencia deberá contar con el visto bueno de la Coordinación General de Recursos Humanos antes de asignar actividades académicas o administrativas a personas que no formen parte de la plantilla de la dependencia. La solicitud puede ser presentada por vía electrónica.
- 1.3 La jornada extraordinaria de trabajo deberá ser utilizada como un mecanismo de carácter excepcional u ocasional y estará sujeta a los lineamientos previstos en la Ley Federal del Trabajo, a la realización de programas y actividades prioritarios o de extrema urgencia, propias de la dependencia o en apoyo a otras; su asignación deberá ser congruente con las funciones del puesto o plaza del personal que las desempeñe. Las partidas presupuestales correspondientes deberán estar contempladas en los proyectos aprobados a la dependencia en el presupuesto vigente.
- 1.4 Con el propósito de abatir el impacto presupuestal del crecimiento de la bolsa de horas y de contribuir a la máxima utilización de los recursos humanos, los titulares de las entidades de la Red Universitaria deberán aplicar al personal académico de carrera, la política de asignación máxima de horas frente a grupo, así como supervisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 37, 38 y 41 del Estatuto del Personal Académico (EPA).

Para lo anterior, los Rectores de los Centros Universitarios, el Director General del Sistema de Educación Media Superior y el Rector del Sistema de Universidad Virtual serán los responsables de verificar que la carga horaria



asignada frente a grupo a los profesores de carrera docentes e investigadores sea de conformidad a la máxima establecida en los artículos 39 y 40 del EPA.

Los profesores con dedicación primordial a la investigación, deberán contar al menos con una asignatura con cargo a su plaza académica.

- 1.5 La Dirección de Finanzas deberá mantener actualizada, a través del Sistema Electrónico de Solicitudes de Información de la Universidad de Guadalajara, la información relativa a la nómina de la Institución, incluyendo los datos requeridos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- 1.6 Las plazas vacantes de jubilados, pensionados y fallecidos serán puestas a disposición de las entidades de la Red Universitaria, cuyos criterios de distribución serán propuestos por el Rector General, con el visto bueno del Consejo de Rectores.
- 1.7 El salario de los coordinadores de los posgrados incluidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) se pagará con cargo a la partida de servicios personales.
- 1.8 Las entidades de la Red Universitaria contarán con una plantilla base para el desarrollo de sus funciones.



2.- *Del Ejercicio de los Recursos Destinados al Gasto de Operación e Inversión Física*

2.1 El ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 de la Universidad de Guadalajara comprende desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del mismo año. En caso de que el presupuesto del año siguiente no se encuentre aprobado el 01 de Enero de dicho año, la vigencia de las políticas y normas del ejercicio anterior continuarán siendo aplicables hasta en tanto no se aprueben las nuevas disposiciones.

Los responsables del ejercicio presupuestal son los titulares de las entidades de la Red Universitaria o los titulares de las unidades responsables del gasto o en su caso los de las unidades responsables del proyecto a las cuales esté asignado, por lo que toda disposición de recursos, ya sea por vía de efectivo o a través de compras o contrataciones, serán autorizadas por éstos; en el caso del SEMS, por los Directores de las Escuelas.

2.2 Los ingresos autogenerados se clasifican de la siguiente manera:

a. **Ingresos escolares o aranceles:** son todos aquellos conceptos de ingreso establecidos en el dictamen de tarifas arancelarias aprobadas por el Consejo General Universitario y que se derivan de los servicios escolares o administrativos que la Institución ofrece y que son sujetos de actualización anual, los cuales comprenden:

- Matrículas (nivel medio superior, técnico superior universitario y nivel superior);
- Matrículas de programas educativos autofinanciables (cursos, especialidades, maestrías y doctorados y Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias (BGAI) del SEMS);
- Exámenes de admisión;
- Exámenes;
- Expedición de títulos;
- Expedición de credencial de alumnos;
- Expedición de credencial de aspirantes;
- Aportaciones voluntarias;
- Certificaciones;



- Revalidaciones;
  - Aranceles por Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE).
- b. **Ingresos propios:** son todos aquéllos que proceden tanto de la utilización directa o concesionada de bienes y de la prestación de servicios de la Universidad de Guadalajara, en áreas académicas y no académicas, como de aportaciones gratuitas y no onerosas, dentro de los cuales se incluyen:
- Servicios;
  - Donativos,
  - Arrendamientos;
  - Aportaciones extraordinarias;
  - Concesiones;
  - Venta de formas;
  - Venta de productos.
- c. **Otras fuentes de financiamiento:** corresponde a los ingresos generados por convenios o contratos celebrados con instituciones públicas o privadas, ya sea para el cumplimiento de un servicio o el seguimiento de investigaciones.
- d. Productos financieros, con excepción de aquéllos cuyo uso este especificado en el convenio.
- e. Del Corporativo de Empresas Universitarias.
- 2.3 La programación presupuestal deberá realizarse por proyecto, mediante el Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU), módulo de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación (P3e), con la identificación del origen de los recursos.



2.4 La apertura y modificación de fideicomisos para el manejo de los recursos financieros institucionales, y/o de bienes, la designación o renovación de los integrantes del Comité Técnico y la dependencia que coordine su operación, serán autorizadas por la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario, a propuesta del C. Rector General y con el aval de la Contraloría General y de la Dirección de Finanzas.

El Director de Finanzas formará parte de los comités técnicos de todos los fideicomisos.

2.5 Los ingresos obtenidos por las entidades de la Red por concepto de REVOE se ejercerán de acuerdo a la distribución siguiente:

- a) El 70% quedará a disposición de las entidades que los hayan generado, previo registro en el SIIAU, módulo P3e, de los proyectos a los que propone destinarlos, y aprobación por parte de las instancias respectivas, para su ejercicio; y
- b) El 30% será destinado a programas prioritarios institucionales que la Rectoría General, en acuerdo con la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario, propongan ante el pleno para su aprobación.

2.6 Los ingresos autogenerados que se describen a continuación serán reembolsados al 100% a las entidades que los generen de conformidad con las solicitudes realizadas:

- Matrículas de programas educativos autofinanciables (cursos, especialidades, maestrías y doctorados y BGAI del SEMS);
- Servicios;
- Donativos,
- Arrendamientos;
- Aportaciones extraordinarias;



- Concesiones;
- Venta de productos; y
- Otras fuentes de financiamiento.

2.7 Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018, solo podrán permanecer en las cuentas bancarias ejecutoras los recursos que se encuentren registrados en cualquiera de los siguientes momentos contables del egreso: devengado, ejercido o en su caso pagado (cuando en este último caso no se hubiere hecho efectivo el pago).

Los recursos no devengados presupuestalmente al cierre del ejercicio, deberán ser reintegrados a la Dirección de Finanzas debidamente referenciados a la cuenta bancaria general institucional determinada por ésta, para su correspondiente descarga, cancelación o devolución, atendiendo las disposiciones en la materia, a más tardar el penúltimo día hábil del mes de diciembre de 2018, reportados por fondo, proyecto y transferencia. Los recursos que correspondan a cheques en circulación podrán mantenerse en la cuenta ejecutora, siempre y cuando la dependencia haya efectuado el registro contable correspondiente, de conformidad con lo previsto en la norma 2.11. Los recursos disponibles no devengados al cierre del ejercicio se considerarán ahorros y podrán reasignarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019, a los proyectos o programas universitarios que requieran fortalecerse. Lo anterior, por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, a propuesta del Rector General y autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario, registrando las modificaciones en el sistema de contabilidad institucional.

Se exceptúan de lo anterior los Ingresos Autogenerados del año fiscal inmediato anterior, Becas, Estímulos y otros apoyos económicos a Universitarios, Recursos destinados a la infraestructura física y equipamiento de la Red y los Fondos Externos Determinados, cuyos proyectos se encuentren en ejecución, los que continuarán ejerciéndose a partir de enero de 2019, previa conciliación con la Dirección de Finanzas y el registro de los proyectos en el módulo correspondiente del SIIAU.





Los recursos que no se hubieran ejercido al 31 de diciembre 2018 y que se encuentren en el momento contable de comprometido al cierre del año, por contar con un contrato elaborado mediante procedimiento administrativo u orden de compra, de conformidad con el Reglamento de Compras y Adquisiciones de la Universidad de Guadalajara u otro ordenamiento o a través de convenios y programas aprobados por órganos de gobierno y estén debidamente registrados en el Sistema Contable Institucional, podrán continuar con su ejercicio contando con la revisión y validación de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario.

- 2.8 No deberán comprometerse recursos del año inmediato siguiente por requisiciones, adquisiciones o solicitudes de servicios realizadas en el ejercicio 2018. En el caso de prioridades institucionales, la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario, a petición del C. Rector General, propondrá la adquisición de pasivos posteriores, para su aprobación por el Consejo General Universitario en la sesión inmediata siguiente, en los términos establecidos por la Ley Orgánica.
- 2.9 En el ejercicio del presupuesto no se deberán destinar recursos a la adquisición de obsequios personales. Los objetos de arte sólo podrán adquirirse cuando sean autorizados por el C. Rector General y la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario por considerar que se incrementa el patrimonio de valor artístico de la Universidad.



En eventos protocolarios podrán adquirirse flores o arreglos florales, vinos, bebidas, canapés e insumos similares y contratarse música de cámara, previa justificación que ante el titular de la dependencia realice el responsable del evento.

En el caso de obsequios que se otorguen como parte del protocolo a visitantes, invitados, terceras personas o miembros de la comunidad universitaria que presten algún tipo de apoyo o servicio no remunerado a la Institución o sean objeto de premio o reconocimiento, sólo podrán adquirirse con autorización del C. Rector General para el caso de la Administración General; por los Rectores de Centro, el Rector del Sistema de Universidad Virtual y el Director General del Sistema de Educación Media Superior, para estas entidades, previa solicitud y justificación del gasto.

Los conceptos del gasto comprendidos en los párrafos anteriores, sólo podrán adquirirse con recursos del subsidio estatal y de ingresos autogenerados.

2.10 Toda ampliación o requerimiento de recursos adicionales, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza del fondo lo determine, se deberán solicitar al Rector General previo al gasto y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y resolución de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario.

Para esta autorización, la Comisión tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los ingresos autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales.

2.11 Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018, solo procederá hacer pagos con cargo al mismo, por los conceptos que se encuentren registrados en cualquiera de los siguientes momentos contables del egreso: devengado, ejercido.



2.12 Los recursos disponibles del subsidio no devengados, serán reintegrados a la Dirección de Finanzas para fortalecer los proyectos y programas de las funciones sustantivas de la Universidad, a propuesta del C. Rector General, mediante dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario, para que puedan ejercerse en la forma en que autoriza el artículo 35, fracciones VII y X, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, así como el artículo 95, fracciones I, V, XI y XII, del Estatuto General de esta Casa de Estudios.

2.13 Las entidades deberán cuidar que los pagos que efectúen con cargo a sus presupuestos aprobados se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

- a. Que se encuentren previamente registrados en alguno de los momentos contables que anteceden al pago, conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- b. Que se efectúen dentro del ejercicio fiscal de que se trate;
- c. Que se respalden con documentos originales debidamente justificados conforme a las disposiciones que determinen la obligación de hacer un pago;
- d. Que se verifique la entrega física del bien o del servicio contratado, y
- e. Que los recursos sean erogados de conformidad al origen del recurso.

2.14 No se reconocerá como válido ningún sobregiro de recursos con respecto a lo autorizado.

2.15 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa al ejercicio del gasto y podrán ser:



- a. Ampliaciones, reducciones o transferencias de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades de la Red), que serán visadas por el Rector General y aprobadas por la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario.
- b. **Compensaciones internas:** cambios de objeto del gasto dentro de un proyecto y transferencias entre proyectos, que serán autorizadas por el titular de las entidades (Rector del Centro o Director General del SEMS o Rector del SUV, Coordinación General, Dirección General, Contraloría General o equivalentes y en el caso de las escuelas Preparatorias, por el Director). Los cambios en que aplique una partida específica del Clasificador por Objeto del Gasto no prevista en la programación del gasto inicial, deberán respaldarse con la justificación correspondiente, y
- c. **Compensaciones externas:** el pago de bienes y servicios entre dependencias de la Red Universitaria, será autorizado por los titulares de cada dependencia, previo documento que avale la prestación y recepción del servicio, el cual no deberá ser factura fiscal.

Los cambios de objeto de gasto dentro de un proyecto y transferencias entre proyectos, no deben impedir el cumplimiento de los objetivos generales de los proyectos.

Los recursos asignados a las partidas de Compromisos o Programas Institucionales, deberán ejercerse en gastos inherentes al compromiso o programa en cuestión, y podrán destinar recursos para la operación e implementación de los mismos hasta por un 10% de los recursos autorizados.

Las partidas destinadas a estímulos académicos no podrán ser reasignadas a otras partidas presupuestales.



2.16 Los recursos remanentes y disponibles de los "Fondos Institucionales Participables", deberán reprogramarse a los proyectos o programas de la Red que requieran fortalecerse, a propuesta del C. Rector General, por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva y con autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario.

En el caso de que las reglas de operación no tengan modificación con respecto a las vigentes en el ejercicio inmediato anterior, seguirán siendo válidas y la dependencia responsable de su administración y gestión podrá lanzar la convocatoria respectiva e iniciar con el ejercicio de los recursos.

2.17 El ejercicio de los recursos provenientes de "Fondos Externos Determinados" sustentados en convenios, contratos, acuerdos o proyectos celebrados con entidades públicas o privadas, se sujetará a las normas universitarias, con excepción de aquellos en los que los convenios establezcan otra normatividad.

2.18 Las partidas destinadas a servicios personales no podrán ser reasignadas a otros rubros.

### *3.- De la Comprobación del Ejercicio de los Recursos*

3.1 Toda erogación deberá quedar debidamente registrada en el sistema de contabilidad institucional.



4.- *Generales*

- 4.1. Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario, por conducto del Rector General.

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Presidente

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. José Alberto Castellanos  
Gutiérrez

Mtro. Edgar Enrique Velázquez González

C. Jesús Arturo Medina Varela

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos



Anexos

ANEXO 1: PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA RED UNIVERSITARIA

(cantidades en pesos)

Ubicación	Proyecto	Monto
<b>Programa de Infraestructura y Equipamiento de la Red Universitaria</b>		<b>338,161,950</b>
<i>Red Universitaria</i>	<i>Pago de Licitaciones</i>	<i>6,006,000</i>
<i>Biblioteca Iberoamericana Octavio Paz</i>	<i>Conservación de los murales de la autoría de David Alfaro Siqueiros y Amado de la Cueva, ubicados en la Biblioteca Iberoamericana "Octavio Paz" de la Universidad de Guadalajara</i>	<i>2,648,570</i>
<i>Centros Universitarios</i>	<i>Programa de Equipamiento e Infraestructura Física de los Centros Universitarios</i>	<i>242,000,000</i>
<i>Sistema de Universidad Virtual</i>	<i>Equipamiento e Infraestructura Física del SUV</i>	<i>5,000,000</i>
<i>CUCEA/OSURT</i>	<i>50% restante del costo de la Instalación y puesta en marcha de un sistema de transmisión para el municipio de Lagos de Moreno. Adquisición y adecuación de equipo técnico y periférico para la estación de Televisión Digital Terrestre (TDT)</i>	<i>1,750,000</i>
<i>CUSUR</i>	<i>Segunda Exhibición para la adquisición del Terreno adjunto al Centro Universitario. El costo total del predio es de \$34'757,380 por 34,757.38 m2, se completó una primera exhibición por \$10'000,000 con recursos del ampliado 2016. Se solicitan los \$24'757,380 restantes.</i>	<i>24,757,380</i>
<i>SEMS</i>	<i>Ampliar la cobertura y la matrícula en el nivel medio superior: Tlajomulco</i>	<i>7,500,000</i>
<i>SEMS</i>	<i>Escuela de Educación Media Superior Wixárika. Sede en Nueva Colonia</i>	<i>20,000,000</i>
<i>SEMS</i>	<i>Preparatoria de Poncitlán, Edificio de Aulas</i>	<i>12,000,000</i>
<i>Red Universitaria</i>	<i>Planes maestros y proyectos ejecutivos</i>	<i>10,000,000</i>
<i>CGPatrimonio</i>	<i>Barda de Casa Zuno</i>	<i>1,200,000</i>
<i>CGADM</i>	<i>Monto restante de la Aportación del 50% UdeG - 50% Gobierno del Estado para obras de la Solución Vial Av. Prolongación Laureles (el Pari passu es por 19 MDP sólo se presupuestaron 14.5 MDP en el Ampliado 2017) y Servicios Relacionados</i>	<i>4,500,000</i>
<i>Edificio de la Administración General</i>	<i>Casa Hidalgo 2. Reparación de Socavones</i>	<i>800,000</i>
<b>Total</b>		<b>338,161,950</b>

Fuente:

Coordinación General Administrativa.



## ANEXO 2: EXAMEN DE ADMISIÓN

(cantidades en pesos)

Dependencia	Apoyo para aplicación de examen de admisión		Equipamiento de las Coordinaciones de Control Escolar en la Red Universitaria	Total Asignado
	Mayo de 2018	Octubre de 2018		
2.1 C.U. de Cs. Económico Administrativas	200,000	200,000	300,000	700,000
2.2 C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	170,000	170,000	300,000	640,000
2.3 C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	170,000	150,000	300,000	620,000
2.4 C.U. de Cs. de la Salud	250,000	250,000	300,000	800,000
2.5 C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	100,000	100,000	250,000	450,000
2.6 C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	60,000	60,000	250,000	370,000
2.7 C.U. de Tonalá	100,000	100,000	250,000	450,000
3.1 C.U. de los Altos	80,000	80,000	200,000	360,000
3.2 C.U. de la Ciénega	70,000	70,000	200,000	340,000
3.3 C.U. del Sur	80,000	80,000	200,000	360,000
3.4 C.U. de la Costa	100,000	100,000	200,000	400,000
3.5 C.U. de la Costa Sur	80,000	80,000	230,000	390,000
3.6 C.U. del Norte	50,000	50,000	200,000	300,000
3.7 C.U. de los Valles	50,000	50,000	200,000	300,000
3.8 C.U. de los Lagos	60,000	50,000	200,000	310,000
4 Sistema de Educación Media Superior	500,000	150,000	3,000,000	3,650,000
5 Sistema de Universidad Virtual	-	-	170,000	170,000
1.4.5 Coord. de Estudios Incorporados	-	-	200,000	200,000
1.4.15 Coord. Gral. de Control Escolar	300,000	300,000	2,050,000	2,650,000
<b>Total</b>	<b>2,420,000</b>	<b>2,040,000</b>	<b>9,000,000</b>	<b>13,460,000</b>

**Nota:**

Distribución aprobada por el Consejo Técnico de Control Escolar.

**Fuente:**

Coordinación General de Control Escolar.

ANEXO 3: FIDEICOMISOS INSTITUCIONALES

(cantidades en pesos)

Fideicomiso	Número	Banco	Saldos al 31 de octubre de 2017
Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa	745362		<b>72,465,531.82</b>
<i>Subcuenta (PFECE2016)</i>	3		18,724,974.97
<i>Subcuenta (PFECE2017)</i>	4	BANORTE	53,740,556.85
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) (Actualmente se ejerce bajo el Programa para el Desarrollo Profesional Docente -PRODEP-)	47578-0	BBVA-Bancomer	<b>106,708,994.64</b>
Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU)	43464-7		<b>665,679,586.73</b>
<i>Subcuenta ( Subsidio Estatal 2017)</i>	1		111,774,064.96
<i>Subcuenta (Autogenerados 2017)</i>	2		18,531,631.22
<i>Subcuenta (Saldos Ejercicios Anteriores)</i>	3	BBVA-Bancomer	535,373,890.55
<i>Subcuenta (Subsidio Estatal Extra 2016)</i>	4		-
Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara	47091-4	BBVA-Bancomer	<b>12,519,610,244.75</b>
Fideicomiso Centro Cultural Universitario			<b>531,099,478.99</b>
<i>Centro Cultural Universitario</i>	106644-5		30,093,796.53
<i>Subcuenta (NBPEJ)</i>	5052309		2,928,635.93
<i>Subcuenta (Museo)</i>	5052317		1,310,692.32
<i>Subcuenta (Vialidades)</i>	5052325		6,948,730.96
<i>Subcuenta (Urbanización)</i>	5056681		17,156,394.37
<i>Subcuenta (Conjunto de Artes Escénicas)</i>	5056673		77,434,269.16
<i>Subcuenta (CONACULTA CAE)</i>	5072342		12,742,417.04
<i>Subcuenta (CONACULTA CAE FEDERAL)</i>	5075155		25,367,965.72
<i>Subcuenta (CONACULTA CAE EDO. CONGRESO)</i>	5090855		6,853,283.83
<i>Subcuenta (CAE SEP)</i>	5093412	BANAMEX	14,138,017.63
<i>Subcuenta (CAE GOB EDO 102)</i>	5095113		13,469,841.43
<i>Subcuenta (MUSEO GOB FED 250)</i>	5096322		65,745,539.55
<i>Subcuenta (CAE GOBIERNO ESTATAL)</i>	5099208		46,215,919.57
<i>Subcuenta (URBANIZACION GOB ESTATAL)</i>	5099216		18,259,048.48
<i>Subcuenta (MUSEO GOB DEL EDO)</i>	5100362		13,997,309.78
<i>Subcuenta (CAE CINETECA)</i>	5101431		25,159,624.20
<i>Subcuenta (CAE GOB DEL EDO 80)</i>	5101458		21,289,355.93
<i>Subcuenta (MUSEO GOB FED 125 )</i>	5101423		131,988,636.56
<i>Subcuenta (MUSEO APO EXTRA GOB FED 125 )</i>	5103108		-
Vivienda para el Trabajador Universitario (Huentitán)	9022	Interacciones	-
Vivienda Universitaria (Belenes)	9405	Interacciones	-
<b>Fideicomiso</b>	<b>Número</b>	<b>Banco</b>	<b>Saldos al 31 de oct de 2017 en USD</b>
Fideicomiso Dra. Pyrrha Gladys Grodman			<b>8,398,612.27</b>

Fuente:

Dirección de Finanzas.

ANEXO 4: ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA COORDINACIÓN DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIVERSITARIAS

(cantidades en pesos)

Nombre de la Empresa	Ingresos	Egresos
CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A.C.	24,644,633	22,127,554
EDITORIAL UNIVERSITARIA	40,992,523	38,987,385
EMPRESA DESARROLLADORA DE SOFTWARE Y DE NEGOCIOS	2,751,015	2,480,018
EMPRESA SERVICIOS UNIVERSITARIOS	19,473,810	14,764,364
FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA	106,741,789	102,319,436
HOTEL VILLA MONTECARLO	13,279,265	13,062,522
HOTEL VILLA PRIMAVERA	33,138,418	30,690,978
INMOBILIARIA UNIVERSITARIA	57,992,726	54,277,299
OPERADORA UNIVERSITARIA DE ENERGIA*	3,048,668	5,081,113
OPERADORA AUDITORIO METROPOLITANO	103,256,715	99,062,398
OPERADORA CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO	16,342,463	16,342,463
OPERADORA DE ESTACIONAMIENTOS	11,496,320	8,504,552
OPERADORA PARQUE INDUSTRIAL BELENES	18,994,344	15,756,718
SISTEMA CORPORATIVO PROULEX-COMLEX	172,405,920	144,425,795
<b>Total</b>	<b>624,558,609</b>	<b>567,882,595</b>

**Nota:**

Las utilidades serán reinvertidas en las empresas y nuevos proyectos productivos.

\* Estas empresas no presentan ingresos para el ejercicio 2017, debido a que se encuentran en periodo preoperativo.

**Fuente:**

Oficio de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del CUCEA No. SVDE/1569/2017, de fecha 23 de noviembre de 2017.

ANEXO 5: ESTIMADO DE INGRESOS AUTOGENERADOS POR SERVICIOS ESCOLARES O ARANCELES

(cantidades en pesos)

ENTIDAD	Para las Instancias de la Red									Para la Institución								Total de Ingresos por Servicios Escolares (reembolsables y No reembolsables)
	Nivel Medio Superior Semiescolarizado (100%)	Maestría, Doctorado y Especialidad (100%)	Cursos, diplomados y seminarios (100%)	Nivel Medio Superior escolarizado (50%)	Licenciatura y TSU (50%)	Nivel Medio Superior escolarizado, Licenciatura y TSU (20%)	Expedición de Títulos, Exámenes, Credenciales y Certificaciones	REVOE (70%)	Total Ingresos Reembolsables	Matrícula No Reembolsable	Trámites de Aspirantes (examen más refrendos, cupón extemporáneo, etc.)	Exámenes	Expedición de Títulos, Credenciales y Certificaciones	Revalidaciones	Aportaciones Voluntarias	REVOE (30%)	Total de Ingresos No Reembolsables	
CUCEA	-	24,297,822	6,286,148	-	3,369,536	1,144,539	63,242	3,324,754	38,486,041	1,716,808	-	1,082,432	4,011,232	67,880	-	1,424,895	8,303,247	46,789,288
SVYDE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUCEI	-	2,158,944	1,474,336	-	2,365,539	946,216	55,738	2,380,406	9,381,179	1,419,324	-	1,418,530	2,079,348	35,086	1,719,653	1,020,174	7,692,115	17,073,294
CUCSH	-	2,448,404	2,785,753	-	2,292,991	707,194	101,580	3,881,633	12,217,555	1,060,790	-	909,148	1,145,383	89,736	1,602,152	1,663,558	6,470,767	18,688,322
CUCS	-	18,734,909	5,027,462	-	7,497,684	761,941	12,658	14,159,381	46,194,035	1,142,911	-	1,068,418	3,446,333	136,791	2,127,400	6,068,306	13,990,159	60,184,194
CUAAD	-	6,389,526	6,330,739	27,777	1,389,802	453,193	62,503	2,009,638	16,663,178	679,790	-	455,364	891,043	122,827	1,478,234	861,273	4,488,531	21,151,709
SVYDC	-	-	745,222	-	-	-	-	-	745,222	-	-	-	-	-	-	-	-	745,222
CUCBA	-	1,915,487	1,022,314	-	759,316	225,680	32,946	3,955,743	338,520	-	-	384,884	477,668	4,083	586,776	-	1,791,931	5,747,674
CUTONALÁ	-	801,002	163,740	-	933,110	274,367	1,323	2,173,542	411,550	-	-	150,737	564,810	3,628	449,311	-	1,580,036	3,753,578
CUALTOS	-	846,059	1,266,925	-	574,251	196,409	56,082	2,939,726	294,614	-	-	270,526	503,727	38,207	295,883	-	1,402,957	4,342,683
CUCIÉNEGA	-	224,352	474,531	-	1,662,405	308,798	3,558	2,673,644	463,198	-	-	320,170	763,054	9,718	749	-	1,556,889	4,230,533
CUSUR	-	1,916,863	4,645,668	3,908	22,176,741	363,343	6,134	29,112,657	545,016	-	-	533,995	1,326,603	12,628	-	-	2,418,242	31,530,899
CUCOSTA	-	5,062,326	3,549,719	-	746,185	298,474	34,703	9,691,407	447,711	-	-	430,565	774,655	35,761	-	-	1,688,692	11,380,099
CUCSUR	-	1,220,590	754,176	-	569,478	196,340	89,368	2,829,952	294,509	-	-	236,846	460,451	5,274	117,734	-	1,114,814	3,944,766
CUNORTE	-	1,423,868	1,778,588	-	1,152,338	697,242	-	5,052,036	554,874	-	-	140,155	368,655	742	444,106	-	1,508,532	6,560,568
CUVALLES	-	463,634	1,298,279	-	529,303	211,722	21,476	2,524,414	317,582	-	-	432,891	719,612	23,043	-	-	1,493,128	4,017,542
CULAGOS	-	1,124,929	902,753	-	441,526	166,866	13,784	2,649,858	250,298	-	-	207,424	382,376	16,026	237,560	-	1,093,684	3,743,542
SEMS	19,895,441	851,130	2,020,408	7,139,837	85,711	2,132,323	199,732	19,721,887	52,046,469	3,198,483	-	2,984,521	15,829,627	47,467	7,238,144	8,452,237	37,750,479	89,796,948
SUV	-	7,330,556	7,184,114	572,057	4,589,251	2,015,904	29,510	21,721,392	3,023,856	-	-	171,831	373,046	34,978	-	-	3,603,711	25,325,103
CGACA	-	-	2,249,679	-	-	-	-	2,249,679	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,249,679
CGCINT	-	-	1,390,368	-	-	-	-	1,390,368	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,390,368
CGTI	-	-	135,850	-	-	-	-	135,850	-	-	-	-	-	-	-	-	-	135,850
SERUNI	-	-	2,369,439	-	-	-	-	2,369,439	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,369,439
CGRH	-	-	2,086,509	-	-	-	-	2,086,509	-	-	-	4,230	-	-	-	-	4,230	2,090,739
CGCE	-	-	-	-	-	-	309,460	309,460	-	-	114,429,846	45,391,817	-	-	-	-	159,821,663	160,131,123
<b>Total</b>	<b>19,895,441</b>	<b>77,210,401</b>	<b>55,942,720</b>	<b>7,743,579</b>	<b>51,135,167</b>	<b>11,100,551</b>	<b>1,093,797</b>	<b>45,477,699</b>	<b>269,599,355</b>	<b>16,159,834</b>	<b>114,429,846</b>	<b>11,198,437</b>	<b>79,513,670</b>	<b>683,875</b>	<b>16,297,702</b>	<b>19,490,443</b>	<b>257,773,807</b>	<b>527,373,162</b>

**Nota:**

El monto por trámites de aspirantes se calculó con base en los ingresos contabilizados al 30 de septiembre de 2017 por la Dirección de Finanzas.

**Fuente:**

Dirección de Finanzas.

**ANEXO 6: ESTIMADO DE INGRESOS PROPIOS Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**  
(cantidades en pesos)

ENTIDAD	Para las Instancias de la Red							Total de Ingresos Propios
	Servicios	Aportaciones Extraordinarias	Donativos	Arrendamientos y Concesiones	Venta de Productos	Varios	Venta de Formas	
C.U. de Cs. Económico Administrativas	1,701,225	22,709,593	143,221	48,519	619,706	838,969	58,322	26,119,555
<i>Sría. de Vinculación y Desarrollo Empresarial</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Operadora del Sistema de Radio y Televisión</i>	6,126,438	-	-	-	-	177,910	-	6,304,348
C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	3,981,085	17,916,444	287,485	-	97,676	30,365	4,469	22,317,524
C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	810,653	8,002,454	137,655	107,071	81,409	467,531	15,201	9,621,974
C.U. de Cs. de la Salud	13,503,459	25,162,609	1,287,774	109,766	2,635,984	1,843,403	63,996	44,606,991
C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	865,677	10,170,993	177,728	-	-	198,788	10,710	11,423,896
<i>Sría. de Vinculación y Difusión Cultural</i>	20,709,870	1,263,588	-	16,520,540	2,242,025	43,888	-	40,779,911
C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	7,738,334	4,576,585	37,474	-	5,206	112,302	6,116	12,476,017
C.U. de Tonalá	199,998	4,537,014	113,549	-	-	233,969	3,726	5,088,256
C.U. de los Altos	4,861,878	6,017,935	25,150	33,746	323,476	253,398	7,548	11,523,131
C.U. de la Ciénega	163,166	14,476,851	-	-	9,666	158,676	12,613	14,820,972
C.U. del Sur	7,129,635	6,212,180	3,623	92,657	884,364	469,498	17,207	14,809,164
C.U. de la Costa	1,457,551	14,536,925	1,704,645	-	-	2,052,711	29,929	19,781,761
C.U. de la Costa Sur	452,995	4,370,727	-	-	2,474	146,516	11,319	4,984,031
C.U. del Norte	79,426	7,808,901	-	-	-	5,937,557	2,762	13,828,646
C.U. de los Valles	1,851,087	12,443,666	43,470	-	792	479,520	20,551	14,839,086
C.U. de los Lagos	144,649	1,993,360	31,586	27,642	12,099	202,723	4,429	2,416,488
<b>Subtotal A</b>	<b>71,777,126</b>	<b>162,199,825</b>	<b>3,993,360</b>	<b>16,939,941</b>	<b>6,914,877</b>	<b>13,647,724</b>	<b>268,898</b>	<b>275,741,751</b>
Sistema de Educación Media Superior	762,529	47,703,966	-	11,537	380,926	1,074,078	23,252	49,956,288
<b>Subtotal B</b>	<b>762,529</b>	<b>47,703,966</b>	<b>-</b>	<b>11,537</b>	<b>380,926</b>	<b>1,074,078</b>	<b>23,252</b>	<b>49,956,288</b>
Sistema de Universidad Virtual	448,705	606,828	-	15,076	1,703	36,684	3,566	1,112,562
<b>Subtotal C</b>	<b>448,705</b>	<b>606,828</b>	<b>-</b>	<b>15,076</b>	<b>1,703</b>	<b>36,684</b>	<b>3,566</b>	<b>1,112,562</b>
Contraloría General	-	-	-	-	-	-	-	-
Rectoría General	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Vicerrectoría Ejecutiva	-	-	-	-	-	-	-	-
Coord. Gral. Académica	6,134,861	-	-	-	-	-	-	6,134,861
Coord. Gral. Administrativa	258,620,680	-	-	-	-	661,424	-	259,282,104
Dirección de Finanzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Coord. Gral. de Cooperación e Internacionalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Coord. Gral. de Planeación y Desarrollo Institucional	-	-	-	-	-	-	-	-
Coord. Gral. de Tecnologías de Información	163,273	798,984	695,960	-	30,682	28,926	-	1,717,825
Coord. Gral. de Extensión	-	4,941,561	-	-	-	8,896	488,284	5,438,741
<b>Subtotal</b>	<b>264,918,814</b>	<b>5,740,545</b>	<b>695,960</b>	<b>-</b>	<b>30,682</b>	<b>699,246</b>	<b>488,284</b>	<b>272,573,531</b>
Secretaría General	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina del Abogado General	-	-	-	-	-	-	-	-
Coord. Gral. de Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Coord. Gral. de Servicios a Universitarios	13,318,280	-	1,124,243	-	-	23,341	-	14,465,864
Coord. de Estudios Incorporados	-	-	-	-	-	-	-	-
Coord. Gral. de Recursos Humanos	90,242	-	-	-	-	-	-	90,242
Coord. de Transparencia y Archivo General	-	-	-	-	-	-	-	-
Coord. Gral. de Comunicación Social	-	-	353,333	-	3,009,361	-	-	3,362,694
Coord. Gral. de Control Escolar	-	287,376	-	-	-	-	-	287,376
Coord. Gral. de Seguridad Universitaria	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>13,408,522</b>	<b>287,376</b>	<b>1,477,576</b>	<b>-</b>	<b>3,009,361</b>	<b>23,341</b>	<b>-</b>	<b>18,206,176</b>
<b>Subtotal D</b>	<b>278,327,336</b>	<b>6,027,921</b>	<b>2,173,536</b>	<b>-</b>	<b>3,040,043</b>	<b>722,587</b>	<b>488,284</b>	<b>290,779,707</b>
<b>Total (A+B+C+D)</b>	<b>351,315,696</b>	<b>216,538,540</b>	<b>6,166,896</b>	<b>16,966,554</b>	<b>10,337,549</b>	<b>15,481,073</b>	<b>784,000</b>	<b>617,590,308</b>

Fuente:  
Dirección de Finanzas.

ANEXO 7: TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL ACADÉMICO

PROFESOR DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO ( 40 HORAS )	
CATEGORÍA	SUELDO BASE
NIVEL	2017 inicial
PROF E INV ASISTENTE A	\$ 7,364.45
PROF E INV ASISTENTE B	\$ 8,594.62
PROF E INV ASISTENTE C	\$ 9,864.58
PROF E INV ASOCIADO A	\$ 13,018.47
PROF E INV ASOCIADO B	\$ 14,599.74
PROF E INV ASOCIADO C	\$ 16,353.36
PROF E INV TITULAR A	\$ 18,905.99
PROF E INV TITULAR B	\$ 22,378.66
PROF E INV TITULAR C	\$ 26,232.39

PROFESOR DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO ( 20 HORAS )	
CATEGORÍA	SUELDO BASE
NIVEL	2017 inicial
PROF E INV ASISTENTE A	\$ 3,682.22
PROF E INV ASISTENTE B	\$ 4,297.31
PROF E INV ASISTENTE C	\$ 4,932.30
PROF E INV ASOCIADO A	\$ 6,509.23
PROF E INV ASOCIADO B	\$ 7,299.87
PROF E INV ASOCIADO C	\$ 8,176.70
PROF E INV TITULAR A	\$ 9,453.00
PROF E INV TITULAR B	\$ 11,189.32
PROF E INV TITULAR C	\$ 13,116.18

TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO ( 40 HORAS )	
CATEGORÍA	SUELDO BASE
NIVEL	2017 inicial
TEC ACADÉMICO ASISTENTE A	\$ 6,593.10
TEC ACADÉMICO ASISTENTE B	\$ 7,561.59
TEC ACADÉMICO ASISTENTE C	\$ 8,630.93
TEC ACADÉMICO ASOCIADO A	\$ 11,078.65
TEC ACADÉMICO ASOCIADO B	\$ 12,186.05
TEC ACADÉMICO ASOCIADO C	\$ 13,404.71
TEC ACADÉMICO TITULAR A	\$ 14,743.29
TEC ACADÉMICO TITULAR B	\$ 16,198.87
TEC ACADÉMICO TITULAR C	\$ 18,245.35

TÉCNICO ACADÉMICO DE MEDIO TIEMPO ( 20 HORAS )	
CATEGORÍA	SUELDO BASE
NIVEL	2017 inicial
TEC ACADÉMICO ASISTENTE A	\$ 3,296.56
TEC ACADÉMICO ASISTENTE B	\$ 3,780.79
TEC ACADÉMICO ASISTENTE C	\$ 4,315.48
TEC ACADÉMICO ASOCIADO A	\$ 5,539.33
TEC ACADÉMICO ASOCIADO B	\$ 6,093.03
TEC ACADÉMICO ASOCIADO C	\$ 6,702.36
TEC ACADÉMICO TITULAR A	\$ 7,371.64
TEC ACADÉMICO TITULAR B	\$ 8,099.44
TEC ACADÉMICO TITULAR C	\$ 9,122.66

PROFESOR DE ASIGNATURA	
CATEGORÍA	SUELDO BASE HORA / SEMANA / MES
NIVEL	2017 inicial
PROFESOR ASIGNATURA A	\$ 336.02
PROFESOR ASIGNATURA B	\$ 412.32

**Fuente:**  
Coordinación General de Recursos Humanos.

ANEXO 7: TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES

MANDOS SUPERIORES	PUESTO	SUELDO BASE
	RECTOR GENERAL	\$ 81,404.51
	VICERRECTOR EJECUTIVO	\$ 70,025.89
	SECRETARIO GENERAL	\$ 62,460.54
	RECTOR DE CENTRO	\$ 52,178.84
	DIRECTOR GENERAL	\$ 52,178.84
	RECTOR SISTEMA UNIV VIRTUAL	\$ 52,178.84
	DIRECTOR DE FINANZAS	\$ 52,178.84
	COORDINADOR EJECUTIVO	\$ 52,178.84
	CONTRALOR GENERAL	\$ 52,177.92
	ABOGADO GENERAL	\$ 47,560.02
	COORDINADOR GENERAL	\$ 47,560.02
	DIRECTOR	\$ 44,919.52
	JEFE DE ASESORES DE RECTORÍA GENERAL	\$ 43,235.41
	SECRETARIO ACADÉMICO	\$ 39,227.02
	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	\$ 39,227.02
	DIRECTOR ACADÉMICO	\$ 39,227.02
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$ 39,227.02	
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS	\$ 39,227.02	
DIRECTOR DE ESCUELA	\$ 35,763.81	

**Nota:**

Si el titular de estos puestos cuenta con plaza docente, la compactación de su salario se realizará sumando el salario del puesto de mando superior más el salario del puesto académico.

**Fuente:**

Coordinación General de Recursos Humanos.

ANEXO 7: TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL DE MANDOS MEDIOS

MANDOS MEDIOS	PUESTO	SUELDO
	SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL *	\$ 52,178.83
	SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL *	\$ 52,178.83
	DIRECTOR OPERADORA	\$ 47,432.52
	SECRETARIO VICERRECTORÍA EJECUTIVA	\$ 44,919.51
	SECRETARIO SECRETARÍA GENERAL	\$ 44,919.51
	SUBDIRECTOR DE PRODUCCIONES UNIVERSITARIAS	\$ 44,919.51
	COORDINADOR DE ÁREA E *	\$ 44,919.51
	JEFE DE UNIDAD F *	\$ 42,578.31
	SUBDIRECTOR A	\$ 42,578.31
	SECRETARIO DIRECCIÓN DE FINANZAS	\$ 39,227.02
	DIRECTOR DE DIVISIÓN	\$ 39,227.02
	DIRECTOR DE INSTITUTO	\$ 39,227.02
	DIRECTOR DE CENTRO	\$ 39,227.02
	DIR. FUND. INST. POL. PUB. GOB	\$ 39,227.02
	DIRECTOR DE INVESTIGACION	\$ 39,227.02
	COORDINADOR DE ÁREA D	\$ 39,227.00
	SECRETARIO TÉCNICO DEL RECTOR GENERAL	\$ 37,888.31
	SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR GENERAL	\$ 37,888.31
	SECRETARIO PRIVADO DEL RECTOR GENERAL	\$ 37,888.31
SECRETARIO TÉCNICO SECRETARIA GENERAL	\$ 37,888.31	
COORDINADOR DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV.	\$ 37,718.29	
SUB-DIRECTOR	\$ 36,501.26	
JEFE DE UNIDAD E	\$ 35,033.85	
SECRETARIO TÉCNICO	\$ 35,033.84	
COORDINADOR ÁREA B	\$ 34,372.74	
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL	\$ 34,372.74	
SUBDIRECTOR REGIONAL DE RADIO	\$ 30,392.40	
JEFE DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	\$ 30,392.40	
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 30,392.40	
DIRECTOR DE ÁREA	\$ 30,392.40	

MANDOS MEDIOS	PUESTO	SUELDO
	JEFE DE UNIDAD D	\$ 30,392.40
	DIRECTOR BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO	\$ 29,223.46
	SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL	\$ 28,960.25
	COORDINADOR DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN *	\$ 28,960.25
	CONTRALOR DE CENTRO	\$ 27,635.66
	SECRETARIO PARTICULAR DE VICERRECTORÍA EJECUTIVA	\$ 27,078.54
	SECRETARIO PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL	\$ 27,078.54
	ASISTENTE RECTOR GENERAL	\$ 27,078.54
	SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE ÁREA B	\$ 23,786.80
	SECRETARIO DE ESCUELA	\$ 22,733.49
	SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE ÁREA D	\$ 22,672.94
	SECRETARIO DE DIVISIÓN	\$ 22,672.92
	SECRETARIO DE DIVISIÓN ACADÉMICA	\$ 22,672.92
	COORDINADOR DE ÁREA A	\$ 22,672.92
	COORDINADOR DE CARRERA	\$ 22,672.92
	JEFE DE UNIDAD D BIS	\$ 22,672.92
	COORDINADOR DE POSGRADO C	\$ 22,672.92
	COORDINADOR DE ÁREA C	\$ 19,319.72
	COORDINADOR DE POSGRADO B	\$ 19,318.28
	COORDINADOR ACADÉMICO DE ESCUELA	\$ 16,256.27
	COORDINADOR DE MÓDULO DE ESCUELA	\$ 16,256.27
	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS	\$ 15,134.24
	SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR DE CENTRO	\$ 14,542.69
	SECRETARIO PARTICULAR DEL DIRECTOR GENERAL DE SEMS	\$ 14,542.69
	OFICIAL MAYOR DE ESCUELA	\$ 12,429.70
	JEFE DE UNIDAD C	\$ 12,429.70
	COORDINADOR DE POSGRADO A	\$ 12,429.70
COORDINADOR DE EXTENSIÓN DE ESCUELA	\$ 10,351.13	
DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 9,695.99	
ORIENTADOR EDUCATIVO DE ESCUELA	\$ 8,848.21	

**Nota:** Los puestos señalados con asterisco que cuyos titulares cuenten con plaza académica, deberán solicitar licencia sin goce de salario en la misma, en tanto dure en el cargo directivo; condición que se hace extensiva a los puestos de Jefe de Unidad D autorizados a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del CUAAD: Unidad de Teatro, Unidad de Estadística y Estudios Especiales, Unidad de Revista Luvina, a la Unidad de Asuntos Jurídicos, Unidad de Estadística y Desarrollo Institucional y Unidad Administrativa. Se exceptúa de lo anterior, aquellos casos autorizados por la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

**Fuente:**

Coordinación General de Recursos Humanos.



ANEXO 7: TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DE CONFIANZA

TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CLAVE	PUESTO	36 HRS	40 HRS	48 HRS
	A-170	JEFE DE SECCIÓN B	\$ 7,166.16	\$ 7,962.40	\$ 9,554.88
	A-190	COORDINADOR B	\$ 7,166.16	\$ 7,962.40	\$ 9,554.88
	A-340	JEFE DE UNIDAD A	\$ 9,311.76	\$ 10,346.40	\$ 12,415.68
	A-350	JEFE DE UNIDAD B	\$ 14,840.64	\$ 16,489.60	\$ 19,787.52
	A-360	JEFE DE CONTROL B	\$ 11,153.16	\$ 12,392.40	\$ 14,870.88
	A-410	JEFE DE UNIDAD ADMVA B	\$ 8,380.08	\$ 9,311.20	\$ 11,173.44

CONFIANZA	CLAVE	PUESTO	36 HRS	40 HRS	48 HRS
	E-010	AUXILIAR GENERAL	\$ 4,311.00	\$ 4,790.00	\$ 5,748.00
	E-020	ADMINISTRATIVO DE APOYO	\$ 5,443.92	\$ 6,048.80	\$ 7,258.56
	E-030	TÉCNICO DE COORDINACIÓN	\$ 6,579.00	\$ 7,310.00	\$ 8,772.00
	E-040	ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN	\$ 7,963.20	\$ 8,848.00	\$ 10,617.60
	E-050	JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 9,311.76	\$ 10,346.40	\$ 12,415.68
	E-060	JEFE DE APOYO TÉCNICO	\$ 11,153.16	\$ 12,392.40	\$ 14,870.88
	E-070	JEFE OPERATIVO	\$ 14,840.64	\$ 16,489.60	\$ 19,787.52
E-080	JEFE OPERATIVO ESPECIALIZADO	\$ 18,553.68	\$ 20,615.20	\$ 24,738.24	

**Fuente:**  
Coordinación General de Recursos Humanos.

ANEXO 7: TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO

ADMINISTRATIVO	CLAVE	CATEGORÍA	36 HRS	40 HRS	48 HRS
	RAMA OPERATIVA				
	AO-A	AUXILIAR OPERATIVO A	\$ 4,649.76	\$ 5,166.40	\$ 6,199.68
	AO-B	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 4,902.84	\$ 5,447.60	\$ 6,537.12
	AO-C	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 5,173.20	\$ 5,748.00	\$ 6,897.60
	AO-D	AUXILIAR OPERATIVO D	\$ 5,443.92	\$ 6,048.80	\$ 7,258.56
	TO-A	TÉCNICO OPERATIVO A	\$ 5,714.64	\$ 6,349.60	\$ 7,619.52
	TO-B	TÉCNICO OPERATIVO B	\$ 6,087.60	\$ 6,764.00	\$ 8,116.80
	TO-C	TÉCNICO OPERATIVO C	\$ 6,573.60	\$ 7,304.00	\$ 8,764.80
RAMA ADMINISTRATIVA					
	AA-A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 4,649.76	\$ 5,166.40	\$ 6,199.68
	AA-B	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	\$ 4,902.84	\$ 5,447.60	\$ 6,537.12
	AA-C	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	\$ 5,173.20	\$ 5,748.00	\$ 6,897.60
	AA-D	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	\$ 5,443.92	\$ 6,048.80	\$ 7,258.56
	TA-A	TÉCNICO ADMINISTRATIVO A	\$ 5,714.64	\$ 6,349.60	\$ 7,619.52
	TA-B	TÉCNICO ADMINISTRATIVO B	\$ 6,087.60	\$ 6,764.00	\$ 8,116.80
	TA-C	TÉCNICO ADMINISTRATIVO C	\$ 6,573.60	\$ 7,304.00	\$ 8,764.80
	TA-D	TÉCNICO ADMINISTRATIVO D	\$ 7,100.28	\$ 7,889.20	\$ 9,467.04
	TA-E	TÉCNICO ADMINISTRATIVO E	\$ 7,604.64	\$ 8,449.60	\$ 10,139.52
RAMA TÉCNICA					
	TE-A	TÉCNICO ESPECIALIZADO A	\$ 5,714.64	\$ 6,349.60	\$ 7,619.52
	TE-B	TÉCNICO ESPECIALIZADO B	\$ 6,087.60	\$ 6,764.00	\$ 8,116.80
	TE-C	TÉCNICO ESPECIALIZADO C	\$ 6,573.60	\$ 7,304.00	\$ 8,764.80
	TE-D	TÉCNICO ESPECIALIZADO D	\$ 7,100.28	\$ 7,889.20	\$ 9,467.04
	TP-A	TÉCNICO PROFESIONAL A	\$ 7,832.88	\$ 8,703.20	\$ 10,443.84
	TP-B	TÉCNICO PROFESIONAL B	\$ 8,301.60	\$ 9,224.00	\$ 11,068.80
	TP-C	TÉCNICO PROFESIONAL C	\$ 8,799.84	\$ 9,777.60	\$ 11,733.12

**Fuente:**  
Coordinación General de Recursos Humanos.

**ANEXO 8: CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2017**  
**RESUMEN GENERAL**  
(cantidades en pesos)

Dependencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Centros Universitarios	4,950,984	5,378,608	7,020,208	4,078,582	7,914,309	5,962,781	5,175,901	5,440,221	5,896,318	5,632,712	-	-	57,450,624
Sistema de Educación Media Superior	1,932,366	2,339,766	2,945,258	2,369,787	2,973,331	2,445,044	2,007,798	2,164,540	2,553,255	2,884,179	-	-	24,615,324
Sistema de Universidad Virtual	45,983	52,120	62,348	54,309	64,242	63,329	57,276	51,277	51,880	54,061	-	-	556,825
Coord. Gral. Académica	17,029	44,370	34,310	53,823	37,465	76,758	39,081	48,782	36,707	61,469	-	-	449,794
Coord. Gral. Administrativa	26,103	3,816	51,830	3,566	50,230	3,628	67,846	3,664	48,106	150	-	-	258,939
Dirección de Finanzas	17,168	8,841	22,476	10,712	21,764	11,010	23,697	11,549	19,369	11,319	-	-	157,905
Coord. Gral. de Tecnologías de Información	37,300	-	21,906	-	21,893	-	27,125	-	16,866	-	-	-	125,090
Coord. Gral. de Planeación y Desarrollo Institucional	4,261	8,985	11,102	9,264	17,099	16,641	14,028	9,159	11,085	10,306	-	-	111,930
Coord. de Vinculación y Servicio Social	28,017	27,952	43,171	34,074	43,347	40,582	48,415	30,536	41,487	25,634	-	-	363,215
Secretaría General	649,416	588,205	797,153	643,098	703,457	683,213	735,462	675,320	701,404	678,934	-	-	6,855,662
Coord. Gral. de Patrimonio	10,720	12,756	15,614	14,186	17,891	17,404	16,693	14,372	16,224	16,568	-	-	152,428
Coord. Gral. de Servicios Universitarios	257,229	306,501	318,709	145,893	446,572	319,908	350,068	313,767	326,459	320,879	-	-	3,105,985
Coord. de Transparencia y Archivo General	11,720	-	16,907	-	18,792	-	23,486	-	14,177	-	-	-	85,082
Coord. de Control Escolar	10,213	-	17,702	-	14,149	-	20,895	-	14,890	-	-	-	77,849
Coord. Gral. Cooperación e Internacionalización	6,732	8,901	17,267	12,358	20,633	22,368	17,011	13,654	13,568	14,495	-	-	146,987
<b>Total</b>	<b>8,005,241</b>	<b>8,780,821</b>	<b>11,395,961</b>	<b>7,429,652</b>	<b>12,365,174</b>	<b>9,662,666</b>	<b>8,624,782</b>	<b>8,776,841</b>	<b>9,761,795</b>	<b>9,710,706</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>94,513,639</b>

**Nota:**

Las dependencias que no registran consumo están integradas a consumos centralizados. En el caso de los inmuebles arrendados, las dependencias pagan directamente su consumo.

**Fuente:**

Coordinación General Administrativa.

**ANEXO 8: CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2017**  
CENTROS UNIVERSITARIOS TEMÁTICOS Y REGIONALES  
(cantidades en pesos)

Centros Universitarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
C.U. de Cs. Económico Administrativas	588,652	639,449	828,152	605,181	721,403	630,342	520,081	599,481	637,842	645,173	-	-	6,415,756
C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	746,392	788,350	988,709	756,517	1,011,383	865,122	666,466	722,645	776,845	796,853	-	-	8,119,282
C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	876,317	900,170	1,186,351	900,331	1,066,710	1,041,001	1,000,784	903,937	951,354	504,074	-	-	9,331,029
C.U. de Cs. de la Salud	411,644	462,454	619,543	94,282	938,747	537,040	451,171	448,676	523,362	531,627	-	-	5,018,546
C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	388,152	448,785	608,692	487,423	585,284	564,451	479,360	500,432	529,170	524,493	-	-	5,116,242
C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	325,980	347,017	423,124	362,092	400,299	416,191	348,004	338,935	357,338	374,403	-	-	3,693,383
C.U. de Tonalá	157,675	146,968	178,875	196,262	264,777	207,203	171,932	191,630	188,054	192,346	-	-	1,895,722
C.U. de los Altos	116,802	146,657	171,896	46,612	234,978	134,955	115,631	115,988	132,942	146,999	-	-	1,363,460
C.U. de la Ciénega	149,896	175,835	262,079	20,046	446,126	218,905	218,177	192,042	205,890	193,488	-	-	2,082,484
C.U. del Sur	283,196	304,625	364,054	14,859	561,710	271,385	246,787	268,802	269,791	284,852	-	-	2,870,061
C. U. de la Costa	329,763	353,091	473,725	328,927	458,926	388,755	390,017	476,913	553,483	613,525	-	-	4,367,125
C. U. de la Costa Sur	212,631	222,880	336,309	24,327	489,952	219,153	190,616	257,033	288,065	332,642	-	-	2,573,608
C.U. del Norte	111,320	130,814	155,368	121,487	131,961	120,092	102,840	110,033	114,526	132,806	-	-	1,231,247
C.U. de los Valles	150,040	177,488	275,802	-	472,745	234,649	183,953	211,010	242,760	234,181	-	-	2,182,628
C.U. de los Lagos	102,524	134,025	147,529	120,236	129,308	113,537	90,082	102,664	124,896	125,250	-	-	1,190,051
<b>Total</b>	<b>4,950,984</b>	<b>5,378,608</b>	<b>7,020,208</b>	<b>4,078,582</b>	<b>7,914,309</b>	<b>5,962,781</b>	<b>5,175,901</b>	<b>5,440,221</b>	<b>5,896,318</b>	<b>5,632,712</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>57,450,624</b>

**Fuente:**  
Coordinación General Administrativa.

**ANEXO 8: CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2017**  
**SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**  
(cantidades en pesos)

Dependencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Escuela Preparatoria no. 1	29,888	37,174	42,952	33,834	48,423	30,260	25,257	34,513	33,257	39,258	-	-	354,816
Escuela Preparatoria no. 2	31,257	35,604	46,860	-	74,988	33,231	23,871	30,602	33,276	35,214	-	-	344,903
Escuela Preparatoria no. 3	18,360	26,497	33,088	35,906	47,268	38,611	30,549	34,936	38,363	36,525	-	-	340,103
Escuela Preparatoria no. 4	45,456	58,062	70,871	62,332	71,352	53,865	53,634	34,472	72,824	62,314	-	-	585,182
Escuela Preparatoria no. 5	35,288	38,016	47,092	41,999	51,556	42,538	30,953	41,311	35,850	35,367	-	-	399,970
Escuela Preparatoria no. 6	30,929	45,291	52,451	52,787	63,123	52,434	46,809	47,833	48,073	52,766	-	-	492,496
Escuela Preparatoria no. 7	47,776	88,017	97,150	87,966	94,883	83,817	76,056	71,600	82,936	92,996	-	-	823,197
Escuela Preparatoria no. 8	28,698	45,562	61,412	57,562	56,866	44,329	46,338	44,008	62,606	70,382	-	-	517,763
Escuela Preparatoria no. 9	28,930	33,630	59,829	44,140	51,266	45,659	46,336	25,885	27,549	25,124	-	-	388,348
Preparatoria Regional Santa Anita	30,275	24,948	32,041	26,265	31,934	26,117	17,894	20,585	29,237	26,949	-	-	266,245
Escuela Preparatoria no. 10	88,164	104,499	135,952	88,887	97,408	66,532	61,543	86,326	100,106	103,362	-	-	932,779
Escuela Preparatoria no. 12	101,642	112,532	133,091	104,108	113,046	98,645	80,693	85,203	106,825	113,399	-	-	1,049,184
Escuela Preparatoria no. 13	22,340	30,782	33,765	48,842	54,603	46,828	22,884	31,168	38,690	36,750	-	-	366,652
Escuela Preparatoria no. 14	20,176	23,385	33,545	19,474	29,865	20,935	16,540	20,812	23,434	25,366	-	-	233,532
Escuela Preparatoria no. 15	45,643	46,974	59,822	37,514	46,066	45,439	41,800	36,303	40,252	45,959	-	-	445,772
Escuela Preparatoria no. 16	20,984	28,057	34,789	31,427	39,501	34,139	21,014	24,898	32,962	34,667	-	-	302,438
Preparatoria No. 17	28,141	31,569	45,680	25,757	39,567	26,955	20,203	27,229	29,825	31,411	-	-	306,337
Escuela Preparatoria no. 18	19,474	22,630	34,368	-	47,960	25,860	29,794	17,574	21,367	22,506	-	-	241,533
Preparatoria 19	20,334	23,410	27,868	18,107	24,812	14,531	11,994	18,309	20,897	22,506	-	-	202,768
Preparatoria No. 20	23,400	25,722	35,357	24,228	33,712	16,722	14,341	23,530	26,315	28,042	-	-	251,369
Escuela Vocacional	62,728	73,426	106,216	67,932	96,880	60,189	46,000	65,683	82,277	80,169	-	-	741,500

**ANEXO 8: CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2017**  
**SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**  
(cantidades en pesos)

Dependencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Escuela Preparatoria Tonalá	29,515	36,034	49,452	38,005	52,649	40,655	29,971	34,818	46,832	47,079	-	-	405,010
Escuela Preparatoria Tonalá Norte	37,039	36,254	49,749	42,039	50,680	36,168	10,434	56,328	35,111	36,640	-	-	390,442
Escuela Preparatoria Regional Ahualulco del Mercado	14,861	18,855	22,200	25,416	28,131	23,115	14,396	17,823	22,748	22,237	-	-	209,782
Preparatoria Regional de Etzatlán	13,861	-	17,773	-	19,215	-	19,503	-	19,588	-	-	-	89,940
Escuela Preparatoria Regional de Ameca	28,074	45,339	43,610	36,794	55,909	46,917	23,106	37,571	33,854	54,344	-	-	405,518
Escuela Preparatoria Regional de Arandas	39,323	14,183	51,648	17,906	51,945	18,977	46,811	25,916	47,800	28,377	-	-	342,886
Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco	-	44,353	-	78,529	-	59,813	-	51,124	-	58,187	-	-	292,006
Escuela Preparatoria Regional de Autlán de Navarro	61,559	68,694	93,144	31,917	121,725	81,105	67,650	70,852	75,707	97,738	-	-	770,091
Escuela Preparatoria Regional de El Grullo	13,355	44,834	30,961	53,294	31,757	38,305	17,831	59,258	36,716	63,697	-	-	390,008
Escuela Preparatoria Regional de La Barca	18,581	10,934	19,281	17,296	23,993	20,785	12,969	14,674	17,837	19,247	-	-	175,597
Preparatoria Regional de Jamay	10,658	-	12,997	-	13,583	-	12,662	-	9,688	-	-	-	59,588
Escuela Preparatoria Regional de Casimiro Castillo	64,089	74,807	129,584	123,669	113,824	124,063	88,531	70,775	110,947	142,395	-	-	1,042,684
Preparatoria Tequesquiltán	1,889	-	3,232	-	2,830	-	2,638	-	2,400	-	-	-	12,989
Escuela Preparatoria Regional de Chapala	14,210	21,574	20,157	22,740	15,378	18,843	10,388	17,266	18,024	16,637	-	-	175,217
Escuela Preparatoria Regional de Cihuatlán	35,606	38,724	49,825	36,820	58,791	48,694	46,291	47,077	70,296	70,909	-	-	503,033
Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán	45,798	52,984	59,138	27,979	77,367	45,511	34,887	39,223	45,762	61,736	-	-	490,385

**ANEXO 8: CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2017**  
**SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**  
(cantidades en pesos)

Dependencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Escuela Preparatoria Regional de Colotlán	31,373	27,675	48,856	38,070	54,328	35,267	49,149	27,338	58,617	40,740	-	-	411,413
Escuela Preparatoria Regional de Degollado	5,037	9,115	10,044	12,697	9,805	12,786	6,304	5,735	12,057	11,246	-	-	94,826
Preparatoria Regional de El Salto	18,829	32,106	31,455	29,921	30,339	27,066	24,334	24,635	27,106	32,352	-	-	278,143
Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec	11,371	20,159	17,334	22,643	20,430	21,177	12,695	20,141	19,270	25,513	-	-	190,733
Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno	14,830	24,159	31,189	51,724	29,930	29,932	23,991	26,378	17,589	35,349	-	-	285,071
Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta	140,604	155,117	196,901	100,719	212,187	181,451	155,353	162,634	202,553	257,242	-	-	1,764,761
Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos	2,345	92,160	16,797	105,638	16,765	23,765	11,919	70,941	16,303	116,290	-	-	472,923
Preparatoria Regional de San Miguel El Alto	36,938	-	45,993	-	48,212	-	36,920	-	34,516	-	-	-	202,579
Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo	144	5,268	147	6,065	154	5,114	151	4,131	150	9,740	-	-	31,064
Preparatoria Regional de Villa Corona	3,813	6,315	7,533	11,264	8,274	8,201	4,184	5,685	8,739	16,118	-	-	80,126
Escuela Preparatoria Regional de Sayula	19,552	32,410	29,296	37,261	29,064	36,857	23,794	33,056	26,755	37,006	-	-	305,051
Escuela Preparatoria Regional de Tala	18,396	14,710	23,430	13,862	21,586	12,809	15,805	12,726	20,269	16,269	-	-	169,862
Preparatoria Regional de Tamazula de Gordiano / Módulo Valle de Juárez	-	2,530	-	2,951	-	6,905	-	4,117	-	9,040	-	-	25,543
Escuela Preparatoria Regional de Tecolotlán	30,559	12,463	38,340	30,889	29,365	19,178	22,583	19,067	27,924	23,167	-	-	253,535
Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán	37,952	33,369	47,047	49,255	43,571	46,341	32,963	40,004	36,486	35,844	-	-	402,832
Escuela Preparatoria Regional de Tequila	27,350	43,097	45,282	53,057	46,238	82,696	43,126	42,913	45,148	67,806	-	-	496,713

**ANEXO 8: CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2017**  
**SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**  
(cantidades en pesos)

Dependencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga	40,739	49,224	53,175	49,188	51,007	54,715	44,385	35,482	52,921	53,600	-	-	484,436
Preparatoria Regional de Tula -Módulo Ayutla	7,166	-	9,616	-	10,044	-	6,924	-	11,616	-	-	-	45,366
Escuela Preparatoria Regional de Tuxpan	13,442	16,732	24,236	16,535	21,676	14,418	13,115	12,486	22,541	18,406	-	-	173,587
Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres	23,834	23,709	40,524	33,003	50,604	33,145	37,668	29,895	38,731	37,197	-	-	348,310
Escuela Preparatoria Regional de Zapotlanejo	25,163	21,063	38,232	18,302	35,688	16,637	23,758	18,325	29,614	22,170	-	-	248,952
Preparatoria Regional de Zapotiltic	12,493	17,825	18,546	20,173	18,450	16,577	10,665	14,271	17,755	20,303	-	-	167,058
Escuela Preparatoria Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (Incluye módulo semiescolarizado)	75,501	100,938	111,333	75,446	78,031	61,037	50,884	57,020	73,004	83,140	-	-	766,334
S.E.M.S. (Administración)	107,425	114,986	156,690	104,518	146,448	165,954	132,094	110,938	132,422	138,746	-	-	1,310,221
Unidad de Bibliotecas	-	2,825	-	3,813	-	3,336	-	3,146	-	4,114	-	-	17,234
Escuela Preparatoria Regional de Ayotlán	5,258	7,589	8,448	8,462	7,465	6,797	5,480	5,957	9,241	8,505	-	-	73,202
Escuela Preparatoria Regional de Ejutla	2,143	2,356	2,272	3,981	2,334	2,516	2,228	2,355	2,405	2,280	-	-	24,870
Escuela Preparatoria Regional DE San Juan de Los Lagos	5,444	-	6,674	-	8,013	-	6,829	-	7,939	-	-	-	34,899
Escuela Preparatoria Regional de Toluquilla	6,364	8,510	8,918	8,879	10,467	9,780	7,926	9,679	10,206	10,572	-	-	91,301
Escuela Politécnica Belenes	-	-	-	-	-	-	-	-	6,530	6,543	-	-	13,073
Escuela Preparatoria Belenes	-	-	-	-	-	-	-	-	4,617	4,626	-	-	9,243
<b>Total</b>	<b>1,932,366</b>	<b>2,339,766</b>	<b>2,945,258</b>	<b>2,369,787</b>	<b>2,973,331</b>	<b>2,445,044</b>	<b>2,007,798</b>	<b>2,164,540</b>	<b>2,553,255</b>	<b>2,884,179</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>24,615,324</b>

**Fuente:**  
Coordinación General Administrativa.





UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco